

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Notas a los informes financieros y contables



Marzo de 2026



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Raúl Javier Manrique Vacca
Subsecretario de Gestión Institucional

José Alexander Pérez Ramos
Director Administrativo y Financiero

Andrea Catalina Neira Triana
Contadora Pública

Carlos Iván Muñoz Arias
Cindy Ximena Martínez
Leidy Johana Herrera Rodríguez
Luis Humberto Rosero Mejía
Nidia Cristina Pedraza Pineda
Oscar Fabian Rodríguez Acosta
Sonia Milena Corchuelo Moreno
Yaneth Elizabeth Niño Tejedor

Grupo de contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera



CONTENIDO

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE MARZO DEL 2026	1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE MARZO DE 2026.....	2
1 ACTIVO	2
13 CUENTAS POR COBRAR.....	3
15 INVENTARIOS	13
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13
17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	19
19 OTROS ACTIVOS.....	23
2 PASIVO	33
24 CUENTAS POR PAGAR.....	34
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	37
27 PROVISIONES	38
29 OTROS PASIVOS.....	39
3 PATRIMONIO.....	41
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....	42
81 ACTIVOS CONTINGENTES	42
83 DEUDORAS DE CONTROL	45
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....	47
91 PASIVOS CONTINGENTES	47
93 ACREEDORAS DE CONTROL.....	48
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026	 49
4 INGRESOS	49
41 INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	50
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	53
48 OTROS INGRESOS	54

5 GASTOS	54
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	55
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.....	57
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL.....	57
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	58
58 OTROS GASTOS	60

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE MARZO DEL 2026

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, y conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables periódicos incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y la Resolución 261 del 28 de agosto de 2023, se preparan y publican los siguientes Informes Financieros y Contables, con corte al mes de marzo de 2026:

- Estado de Situación Financiera: presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.
- Estado de Resultados: constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.

En complemento de estos informes se presentan estas Notas, cuyo propósito es revelar los hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante. En ningún caso, estos informes financieros y contables reemplazan la preparación y presentación al cierre del periodo contable, de los Estados Financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, la SDA está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que inició su aplicación el 01 de enero de 2018; las cifras aquí presentadas se encuentran expresada en pesos colombianos.

De la misma forma, las políticas contables son las establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, en su tercera versión según la Resolución SHD 000312 del 31 de diciembre de 2024. Así mismo, las políticas de operación contable de la Secretaría fueron actualizadas en una tercera versión según la Resolución SDA No. 02874 de 2023, y según comunicación interna 2026IE15214, se socializó el cronograma insumo contable para la vigencia 2026.

Finalmente, a través de la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad Número 000002 del 01 de octubre de 2025, en su artículo 3°, se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera, puntualmente acerca de la remisión y publicación trimestral de estos informes financieros y contables.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE MARZO DE 2026

1 ACTIVO

Los activos de la SDA para el cierre del 31 de marzo de 2026 ascienden a un total de \$838.347.354.294, y presentan una disminución total frente al trimestre anterior del 0,12%, que se ve representado principalmente en inventarios, como se detalla a continuación:

Tabla: Activos

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación (%)
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Cuentas por Cobrar	15.141.168.831	1,81%	15.142.060.289	1,80%	-0,01%
Inventarios	192.070	0,00%	192.070	0,00%	0,00%
Propiedad Planta y Equipo	299.242.869.478	35,69%	304.837.952.414	36,32%	-1,84%
Bienes de uso público e históricos y culturales	17.678.669.722	2,11%	17.715.053.225	2,11%	-0,21%
Otros Activos	506.284.454.193	60,39%	501.686.959.651	59,77%	0,92%
TOTALES	838.347.354.294	100%	839.382.217.649	100%	-0,12%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Gráfica: Activos



Fuente: Sistema Contable SIASOFT

13 CUENTAS POR COBRAR

Representan los derechos de cobro de la SDA por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, otros deudores y el deterioro acumulado de cuentas por cobrar, presenta un valor total neto de \$15.141.168.831 que corresponde al 1,8% del total de Activos, y presenta una disminución respecto al trimestre anterior del 0,0%; el rubro más representativo corresponde a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, así:

Tabla: Cuentas por cobrar

Descripción	Marzo de 2026	Diciembre de 2025	Variación
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	25.987.462.006	26.752.416.973	-2,86%
Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	25.814.634	34.148.897	-24,41%
Otras cuentas por cobrar	2.956.985.238	2.893.919.152	2,18%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	692.120.194	146.575.951	372,19%
Subtotal	29.662.382.072	29.827.060.973	-0,55%
(-) Deterioro acumulado	(14.521.213.241)	(14.685.000.684)	-1,12%
Total cuentas por cobrar	15.141.168.831	15.142.060.289	-0,01%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Representa los derechos de cobro de la SDA originados en la actividad misional, que se ven disminuidos por el deterioro acumulado de cuentas por cobrar, presenta un valor total antes de deterioro de \$25.987.462.006 y un neto por \$13.073.342.323 que corresponde al 86,3% del total de las cuentas por cobrar.

La SDA, estableció como política de operación, que los intereses moratorios sobre las Tasas Retributivas y la Tasas por Uso de Agua, determinados conforme el Estatuto Tributario Nacional, se deben causar y reconocer contablemente en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se haya iniciado un proceso de reclamación o aclaración sobre esta. De igual forma, se efectuó un desarrollo para que los deudores de tasas e intereses puedan generar el recibo con código de barras, en cualquier momento a través de nuestra ventanilla virtual a través del link: <https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillaVirtual/app>. Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo. A continuación, se presenta con mayor detalle las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, compuestas así:

Tabla: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Descripción	Marzo de 2026			
	Valor	Deterioro	Saldo	%
Tasas	2.036.879.926	(1.054.789.871)	982.090.055	7,51%
Multas y Sanciones	22.870.668.195	(11.646.581.485)	11.224.086.710	85,85%
Intereses	347.717.000	(164.757.749)	182.959.251	1,40%
Licencias	135.300.993	(47.990.578)	87.310.415	0,67%
Contribuciones	596.895.892	(0)	596.895.892	4,57%
Total contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	25.987.462.006	(12.914.119.683)	13.073.342.323	100,00%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Cuentas por cobrar por estado de cobro

Los Actos Administrativos son reconocidos como cuentas por cobrar por concepto de tasas, Compensación Tratamiento Silvicultural, Evaluación y Seguimiento, Multas Ambientales y Otros Ingresos No Tributarios, una vez son remitidos por parte de la Subsecretaría de Control Ambiental, la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones a la Dirección Administrativa y Financiera, los soportes y actos administrativos notificados, y con su constancia de ejecutoria que representan un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

El Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDA fue adoptado según la Resolución SDA 00044 de enero de 2022, el cual, a su vez, obedece a los lineamientos planteados en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, establecido por el Decreto Distrital 289 del 2021 compilado en el Decreto Único del Sector Hacienda 645 de 2025. Tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro, así mismo, el catálogo de cuentas de la Secretaría presenta y detalla a nivel de subcuenta y auxiliar, el nombre de la fuente de las Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (tasas, multas, licencias y otras cuentas por cobrar por Ingresos no tributarios), así mismo su estado de cobro, de la siguiente manera:

- **Cobro persuasivo:** Es adelantado por la Dirección Administrativa y Financiera de la SDA mediante comunicaciones escritas y debe tener una duración máxima de cuatro (4) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título.
- **Cobro coactivo:** Busca hacer exigible las deudas por la vía ejecutiva, proceso adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro, cuyas Directrices fueron establecidas en la Circular número 001 del 21 de diciembre de 2022 (2022ER334067), en donde se establece que el envío de los actos administrativos y sus respectivos soportes para iniciar el proceso deben ser remitidos con un término máximo de (2) dos años antes que el acto administrativo recurra en la causal de pérdida de fuerza ejecutoria.

- **Devolución de cobro coactivo:** Actos administrativos en los cuales, según la revisión realizada por la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, la obligación no cumple con los requisitos de ser clara, expresa y exigible. Una vez es allegada a la Dirección Administrativa y Financiera la devolución, se procede a remitir el título ejecutivo a las dependencias responsables de su constitución, en su mayoría a la Subsecretaría de Control Ambiental, la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones para que sea subsanada la causal de devolución.
- **Situación Administrativa Especial:** Se encuentran reconocidos los títulos ejecutivos cuyo deudor realizó un requerimiento, recurso o demanda que es necesario resolver, antes de continuar el proceso de cobro. Las áreas técnicas de la Secretaría analizan las situaciones administrativas especiales, y definen los aspectos necesarios para determinar la procedibilidad del cobro.

Tabla: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por estado de cobro

Concepto	Persuasivo	Coactivo	Devolución de coactivo	Total
Tasas retributivas	0	263.475.926	0	263.475.926
Tasa por uso de aguas subterráneas	0	2.575.899	189.917	2.765.816
Compensación tratamiento silvicultural	0	1.709.331.046	61.307.138	1.770.638.184
TASAS	0	1.975.382.871	61.497.055	2.036.879.926
Sanciones	0	45.120.377	0	45.120.377
Multas Ambientales	35.691.009	22.651.318.765	138.538.044	22.825.547.818
MULTAS Y SANCIONES	35.691.009	22.696.439.142	138.538.044	22.870.668.195
Tasas retributivas	0	347.227.000	0	347.227.000
Tasa por uso de aguas subterráneas	0	490.000	0	490.000
INTERESES	0	347.717.000	0	347.717.000
Evaluación	0	11.236.050	799.262	12.035.312
Seguimiento Ambiental	40.894.223	73.135.022	9.236.436	123.265.681
LICENCIAS	40.894.223	84.371.072	10.035.698	135.300.993
CONTRIBUCIONES	596.895.892	0	0	596.895.892
Total contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por estado de cobro	673.481.124	25.103.910.085	210.070.797	25.987.462.006
Participación (%)	2,59%	96,60%	0,81%	100,0%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

En la tabla anterior se evidencia cada concepto de cobro reconocido como cuenta por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, clasificados en los distintos estados de cobro, en la que se evidencia que la mayoría de la cartera se encuentra en trámite de cobro coactivo (96,60%), seguido por el cobro persuasivo (2,59%), y finalmente devuelto de cobro coactivo (0,81%); no se cuenta con ningún título en situación administrativa especial.

TASAS

Se reconoce como tasas lo correspondiente a los trámites ambientales de Tasas Retributivas, Tasa por Uso Aguas Subterráneas, la Compensación de tratamiento silvicultura y Tasa compensatoria por caza. Para el primer trimestre de 2026, cierra con un valor de \$2.036.879.926 antes de deterioro, y cuyo valor en libros corresponde al 7,51% de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, y se detallan a continuación:

Tabla: Tasas

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Tasas retributivas	263.475.926	12,9%	267.715.488	12,7%	-1,6%
Tasa por uso aguas subterráneas	2.765.817	0,1%	12.361.399	0,6%	-77,6%
Compensación tratamiento silvicultural	1.770.638.184	86,9%	1.823.823.516	86,7%	-2,9%
Total tasas	2.036.879.927	100%	2.103.900.403	100,0%	-3,2%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Tasas Retributivas

Concierne al cobro efectuado por vertimientos puntuales: directos o indirectos, para la carga contaminante descargada al recurso hídrico superficial los parámetros objeto de cálculo en el cobro son la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). El cobro de la tasa no implica bajo ninguna circunstancia la legalización del respectivo vertimiento, la SDA adelanta la expedición y envío de cuentas de cobro a los distintos usuarios y reconoce en estados financieros el ingreso no tributario frente a la cuenta por cobrar.

El reconocimiento contable se efectúa conforme lo establecido en Resolución CGN 084 de 2024, que estableció, entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa Retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por este concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, determinando que una vez se reconozca la cuenta por cobrar con su respectivo ingreso, deberá reflejarse el 100% del valor cobrado en la facturación emitida, y una vez se obtenga el recaudo, se debe reconocer un gasto por transferencias del 50% correspondiente a la CAR, este último paso según la política interna se realiza desde la SHD.

El cobro por este concepto se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.9.7.4.4, del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.7.5.7, que determina la forma de cobro de las tasas retributivas (TR), que entre otros aspectos señala que se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año; durante lo corrido de la vigencia con corte al primer trimestre de 2026, no se ha adelantado el proceso de cobro.

Para el cierre del mes de marzo de 2026, se tiene un saldo como cuentas por cobrar de tasas retributivas por \$263.475.926, que representa el 12,9% de las Tasas, correspondiente a 34 facturas

en trámite de cobro coactivo, las más representativas son las facturas TR0000277, y TR0000504 por valor de \$67.683.748 y \$70.455.532, respectivamente.

Tasas por Uso de Aguas Subterráneas (TUA)

Corresponde al instrumento económico mediante el cual se cobra la utilización de las aguas subterráneas de Bogotá, de acuerdo con los volúmenes de consumo permitidos y establecidos en las concesiones otorgadas a los usuarios, y el uso que éstos le dan al agua. En concordancia con los Decretos 155 de 2004 y 4742 de 2005, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, compilado por el Decreto Único del Medio ambiente 1076 de 2015.

Así mismo, la Resolución SDA No. 2171 del 9 de diciembre de 2016, con el objetivo de armonizar las disposiciones distritales en la materia con las normas de carácter nacional, se derogó la Resolución 728 de 2008, y adoptó una nueva metodología, en concordancia con la contenida en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 para establecer el monto tarifario de la Tasa por Utilización de Agua (TUA). El DUR 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.6.1.14, establece que la forma de cobro de las tasas por utilización de agua subterránea (TUA), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año.

Al corte del mes de marzo de 2026, las cuentas por cobrar por tasa por uso de agua subterránea cierran con un saldo de \$2.765.817 y representa el 0,1% de las Tasas, de acuerdo con su estado de cobro se detalla a continuación:

- **Persuasivo:** No presenta saldo.
- **Coactivo:** Dentro de este rubro se encuentran reconocidas 2 facturas con saldo de \$2.575.899.
- **Devolución cobro coactivo:** Presenta saldo por valor de \$189.918 correspondiente a la factura TUA0000584
- **En situación administrativa especial:** No presenta saldo.

Compensación tratamiento silvicultural

Al cierre de marzo de 2026, este rubro contiene cerca de 249 resoluciones por un valor total de \$1.770.638.184 antes de deterioro que corresponden al 86,9% de las Tasas, y se representan de acuerdo con su estado de cobro, así:

- **Persuasivo:** No presenta saldo.
- **Coactivo:** Corresponde a 233 resoluciones por valor de \$1.709.331.046, se tienen dentro de las más representativas entre otras, la Resolución No. 2722 de 2019 por valor de \$ 280.279.864, la Resolución No.3303 de 2019 por valor de \$172.663.548 y la Resolución No. 1289 de 2018 por valor de \$172.555.167.
- **Devolución de cobro coactivo:** Presenta saldo por valor de \$ 61.307.138 y corresponde a 16 Resoluciones, las cuales se encuentran en revisión para que sean subsanadas, de acuerdo con

las observaciones realizadas por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

- **Situación Administrativa Especial:** No presenta saldo.

MULTAS Y SANCIONES

Sanciones

En este rubro se encuentran reconocidos los acuerdos logrados en el marco de procesos judiciales, en donde la SDA ha sido presentada como víctima, y se le determina al sancionado reparar los daños ambientales ocasionados, normalmente en relación con el principio de oportunidad informados por la Oficina Jurídica; para el cierre del mes de marzo de 2026, presenta un saldo de \$45.120.377 conformado por 6 procesos en trámite de cobro coactivo.

Multas ambientales

Se reconocen como multas ambientales las sanciones pecuniarias impuestas a infractores de la normatividad ambiental, tales como: el traslado del costo del desmonte de publicidad exterior visual (PEV), emisiones atmosféricas, vertimientos, tratamiento silvicultural, contaminación auditiva, uso de aguas subterráneas, movilización de fauna silvestre, movilización de madera y fauna, registro de libros de operación y otras multas. Para el cierre de marzo de 2026, este rubro cerró con un saldo antes de deterioro de \$22.825.547.818, asociado a aproximadamente 382 resoluciones, a continuación, se detallan de acuerdo con la etapa de cobro en la que se encuentran:

- **Persuasivo:** Se encuentra reconocida la Resolución 5530 de 2021 por valor de \$35.691.009.
- **Coactivo:** Se encuentran 365 resoluciones por valor de \$22.651.318.765, las multas más representativas son las impuestas según actos administrativos No. 214 de 2019 por valor de \$4.847.959.219 y 1068 de 2016 por \$1.718.052.689.
- **Devolución de cobro coactivo:** corresponde a 16 actos administrativos por \$138.538.044, la multa más significativa corresponde a la Resolución No.2198 de 2023 por valor de \$42.222.840.
- **Situación Administrativa Especial:** No presenta saldo.

INTERESES

Se registran los intereses moratorios como cuentas por cobrar por los conceptos de Tasa Retributiva, y Tasa por Uso de Aguas Subterráneas, de acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable Resolución No. 02874 de 2023; así mismo, se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las facturas que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda, así como los que se generan sobre las facturas devueltas de cobro coactivo. De otro lado, en cuanto a los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST o desde la Dirección Distrital de Cobro en el trámite coactivo, se reconocen contablemente,

únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual.

Es importante indicar que mediante Decreto No. 1553 del 23 de diciembre de 2024 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, elimina la posibilidad de que contra las Tasas Retributivas se interponga recurso de reposición, modificando el Artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, forma de cobro. Para el cierre de marzo de 2026 el saldo es de \$347.717.000, que corresponde a 34 facturas y se componen así:

- 32 facturas son por concepto de Tasa Retributiva por valor de \$347.227.000, de las cuales la más representativa corresponde a la factura No. TR0000277 por valor de \$124.173.000, la cual se encuentra en cobro coactivo.
- 2 facturas por concepto de Tasa por uso de Agua Subterráneas por valor de \$490.000 correspondiente a las facturas TUA0000593 y TUA0000618, las cuales se encuentran en cobro coactivo.

LICENCIAS

Al finalizar el primer trimestre de 2026, se encuentran reconocidas como cuentas por cobrar por concepto de Licencias cerca de 264 resoluciones por concepto de evaluación y seguimiento, reglamentado a través de la Resolución SDA 431 de 2025 *“Por la cual se establecen las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental”*, presenta un costo total de \$135.300.993, cuyo valor neto representan el 0,67% de las cuentas por cobrar a continuación el detalle:

Evaluación

Los conceptos relacionados con evaluación tratamiento silvicultural corresponden a aproximadamente 130 actos administrativos por valor total de \$12.035.312, con los siguientes estados de cobro:

Tabla: Evaluación por estado de cobro

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025	
Cobro coactivo	11.236.050	93,36%	12.748.538	94,10%
Devuelto de coactivo	799.262	6,64%	799.262	5,90%
Total evaluación	12.035.312	100%	13.547.800	100%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Seguimiento Ambiental

Se encuentran reconocidas 166 resoluciones por valor de \$123.265.681 y representan el 91,10% de las licencias, a continuación, el detalle por estado de cobro:

Tabla: Seguimiento por estado de cobro

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025	
Cobro persuasivo	40.894.223	33,18%	11.796.569	12,39%
Cobro coactivo	73.135.022	59,33%	74.572.338	78,31%
Devuelto de coactivo	9.236.436	7,49%	7.959.667	8,36%
Situación Administrativa Especial	0	0,00%	900.354	0,95%
Total seguimiento	123.265.681	100%	95.228.928	100%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

CONTRIBUCIONES

En esta cuenta se reconoce la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque, que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994 cuya liquidación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1066 de 2006. Para efectos de los intereses moratorios se debe aplicar la tasa de interés prevista en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, como se expuso en Sentencia N° 85001-23 31-000-2010-00012-01(18871) del Consejo de Estado, Sección Cuarta, del 15 de mayo de 2014, sin embargo, a la fecha no presentan mora.

Para el cierre de marzo de 2026, el saldo corresponde a \$596.895.892 que representa el 4,57% del total de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, no ha iniciado el trámite de cobro coactivo, pues corresponde a los periodos de enero, febrero y marzo del 2026; durante el primer trimestre se logró un recaudo por este concepto cercano a los \$741 millones de pesos.

SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

A 31 de marzo de 2026 en este rubro se reconocieron sentencias, costas y agencias en derecho a favor de la SDA; a continuación, el detalle por estado de cobro:

Tabla: Resumen sentencias, laudos y conciliaciones a favor

Detalle	Cobro coactivo	Devuelto de coactivo	Marzo de 2026		Diciembre de 2025	
Sentencias	396.634	24.118.000	24.514.634	95,0%	24.514.634	71,8%
Costas procesales	1.000.000	300.000	1.300.000	5,0%	9.634.263	28,2%
Subtotal	1.396.634	24.418.000	25.814.634	100%	34.148.897	100,0%
(-) Deterioro	(586.113)	(4.434.309)	(5.020.422)	-0,4%	(8.678.675)	-0,7%
Total	810.521	19.983.691	20.794.212	100%	25.470.222	99%

Fuente: Auxiliar contable

La suma más representativa por cobrar corresponde a la sentencia con ID-622849 a cargo de Colpensiones por un valor total de \$24.418.000, la cual, se encuentra devuelta del trámite de cobro

coactivo, considerando que a través de la comunicación SDA 2026ER27566 SDH 2026EE053493O1, la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda solicita la correspondiente constancia de ejecutoria del auto liquidatorio y aprobación de las costas.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se reconocen entre otros, los pagos por cuenta de terceros de incapacidades, las indemnizaciones, y las otras cuentas por cobrar; suman un valor total de \$2.956.985.238 antes de deterioro, representando así un 8,9% del total de las cuentas por cobrar, incluyendo deterioro, constituido por los siguientes rubros:

Tabla: Otras cuentas por cobrar

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Pago por cuenta de terceros	129.912.718	4,4%	64.477.104	2,2%	101,49%
Otras cuentas por cobrar	2.827.072.520	95,6%	2.829.442.048	97,8%	-0,08%
Subtotal	2.956.985.238	100%	2.893.919.152	100%	2,2%
(-) Deterioro otras cuentas por cobrar	(1.602.073.136)	- 118,2%	(1.603.216.481)	-124,2%	-0,07%
Total otras cuentas por cobrar	1.354.912.102	-18%	1.290.702.671	-24,2%	5,00%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

El concepto de **PAGO POR CUENTA DE TERCEROS**, representa los valores pendientes de reintegrar por concepto de incapacidades y licencias por parte de las EPS, al cierre del primer trimestre de 2026 asciende a un total de \$129.912.718, lo que representa un aumento del 101,49% respecto al mes de diciembre de 2025, asociado principalmente a una licencia de maternidad.

Las **OTRAS CUENTAS POR COBRAR** presentan un saldo de \$2.827.072.520 con corte al mes de marzo de 2026, la más representativa corresponde a la Resolución 2775 de 2023 relacionada con un proceso sancionatorio contractual por valor de \$2.091.044.408, la cual se encuentra en trámite de cobro coactivo.

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

De acuerdo con las Políticas de Operación Contable en este aparte se refleja la cartera que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) ha recomendado su depuración dado que corresponde a cartera de difícil recaudo; adicionalmente y considerando que a través de comunicación SHD 2024EE471236O1 SDA 2024ER274852 recibimos concepto de la DDC respecto al reconocimiento en cuentas por cobrar de difícil recaudo, en donde se extrae lo señalado en la doctrina contable pública especialmente el concepto 20231100021621 que, señala:

“(…) la reclasificación de una cuenta por cobrar desde su cuenta principal a la subcuenta que corresponda de la cuenta 1385-CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO se realizará si existen aspectos relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la entidad para la recuperación de la cartera”

De acuerdo con lo anterior, esta Secretaría realizó reclasificación de algunos procesos en estado de cobro coactivo a cuentas de difícil recaudo, los cuales cuentan con ficha técnica de proceso de saneamiento de cartera expedida por la Oficina de Depuración de la Dirección Distrital de Cobro adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda (DDCO). Presenta un saldo de \$692.120.194, con un incremento respecto al trimestre anterior del 372,2%, dado nuevas fichas recibidas, se detalla por concepto así:

Tabla: Cuentas de difícil recaudo

Cuentas de difícil recaudo	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Tasas	88.715.269	13%	40.086.027	27%	121,31%
Multas	500.385.000	72%	5.417.800	4%	9.135,94%
Licencias	3.641.997	1%	1.694.197	1%	114,97%
Subtotal Ingresos No Tributarios	592.742.266	86%	47.198.024	32%	1.155,86%
Otras Cuentas por cobrar	99.377.927	14%	99.377.927	68%	0,00%
Total cuentas por cobrar de difícil recaudo	692.120.194	100%	146.575.951	100%	372,19%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR

El deterioro representa una disminución de las cuentas por cobrar y al cierre del primer trimestre de 2026 presenta un saldo de \$14.521.213.241, de los cuales el rubro más representativo corresponde al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y se detalla a continuación:

Tabla: Deterioro cuentas por cobrar

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Deterioro ingresos no tributarios	(12.221.999.489)	84,2%	(12.926.529.577)	88,0%	-5,45%
Deterioro ingresos no tributarios en cuentas de difícil recaudo	(692.120.194)	4,8%	(146.575.951)	1,0%	372,19%
Subtotal Deterioro de ingresos no tributarios	(12.914.119.683)	88,9%	(13.073.105.528)	89,0%	-1,22%
Deterioro Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	(5.020.422)	0,0%	(8.037.445)	0,1%	-37,54%
Deterioro Sentencias, laudos y conciliaciones a favor en cuentas de difícil recaudo	0	0,0%	(641.230)	0,0%	-100,00%
Subtotal Deterioro de ingresos no tributarios Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	(5.020.422)	0,0%	(8.678.675)	0,1%	-42,15%
Deterioro otras cuentas por cobrar	(1.576.175.248)	10,9%	(1.577.318.593)	10,7%	-0,07%
Deterioro otras cuentas por cobrar en cuentas de difícil recaudo	(25.897.888)	0,2%	(25.897.888)	0,2%	0,0%
Subtotal Deterioro de ingresos no tributarios	(1.602.073.136)	11,0%	(1.603.216.481)	10,9%	-0,07%
Total deterioro cuentas por cobrar	(14.521.213.241)	100%	(14.685.000.684)	100%	-1,1%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Respecto al deterioro por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios el rubro más representativo corresponde al deterioro de multas ambientales con el 90,2%, por valor de (\$11.646.581.485), siendo

la Resolución con mayor deterioro la 214 del 2019 por \$2.609.990.081, es necesario señalar que el anterior acto administrativo se encuentra en cobro coactivo; el siguiente rubro corresponde a Tasas que representa el 8,2%, por valor de (\$1.054.789.871), la más representativa es el acto administrativo No. 2722 de 2019 por valor de (\$141.524.263), que se encuentra en cobro coactivo.

Al cierre de marzo de 2026 el deterioro de las Sentencias, laudos y conciliaciones a favor presenta saldo de (\$5.020.422), el mayor valor por deterioro corresponde a la sentencia y costas con ID-622849 a cargo de Colpensiones por un valor total de (\$4.434.309), la cual, se encuentra en trámite de devolución cobro coactivo. Adicionalmente el deterioro de las otras cuentas por cobrar a 30 de marzo de 2026 cerro con un saldo de (\$1.576.175.248), la más representativa corresponde a la Resolución 2775 de 2023 relacionada con un proceso sancionatorio contractual con un deterioro de (\$1.199.893.937), la cual se encuentra en estado de cobro coactivo.

Por último, es importante indicar que el deterioro de las cuentas de difícil recaudo se encuentra reconocido en los correspondientes rubros que originaron la obligación, a 30 de marzo de 2026 el deterioro de estas cuentas cerro con un total de (\$25.897.888).

15 INVENTARIOS

Al cierre del primer trimestre de 2026 presenta un saldo final de \$192.070 que corresponde al 0,0% de los Activos, la SDA reconoce como inventarios los activos adquiridos, que se tienen para el curso normal de la operación, no se incluyen los elementos de consumo como: aseo, cafetería y papelería destinadas para las actividades administrativas, estos son reconocidos en las cuentas del gasto según el caso; en este rubro se encuentran los materiales y repuestos para la red de calidad del aire de Bogotá.

Tabla: Inventarios

Descripción	Marzo de 2026	Diciembre de 2025	Variación
Materiales y suministros	192.070	192.070	0%
(-) Deterioro acumulado	0	0	0%
Total inventarios	192.070	192.070	0%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Durante el primer trimestre de 2026, la cuenta de inventarios no presenta variación respecto al saldo del mes de diciembre de 2025, en general, desde finales del año anterior se determinó que, tan pronto se adquieren e ingresan, se procede con su uso, sin mantener stock de estos repuestos.

16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La SDA reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los cuales, no se esperan vender en el curso normal de las actividades, la expectativa de uso es por más de un año y el costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV. Para el primer trimestre de 2026, presenta un saldo final de

\$299.242.869.478 que representa el 35,7% del total de los activos, con una disminución del 1,8% frente al trimestre anterior, como se detalla a continuación:

Tabla: Propiedades, planta y equipo

Marzo de 2026				
Rubro	Costo	Depreciación	Valor en libros	%
Terrenos	1.952.004.061	0	1.952.004.061	0,65%
Construcciones en curso	41.745.801.481	0	41.745.801.481	13,95%
Bienes muebles en bodega	186.509.205	(17.151.792)	169.357.413	0,06%
Propiedades planta y equipo no explotados	985.058.179	(759.673.974)	225.384.205	0,08%
Maquinaria y equipo	274.504.818.536	(34.802.601.100)	239.702.217.436	80,10%
Equipo médico y científico	21.620.568.348	(13.282.652.101)	8.337.916.247	2,79%
Muebles enseres y equipo de oficina	2.860.456.220	(2.274.563.689)	585.892.531	0,20%
Equipos de comunicación y computación	7.719.383.700	(6.089.650.841)	1.629.732.859	0,54%
Equipos de transporte tracción y elevación	6.401.290.062	(1.515.562.153)	4.885.727.909	1,63%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	25.872.880	(17.037.544)	8.835.336	0,00%
Total propiedades, planta y equipo	358.001.762.672	(58.758.893.194)	299.242.869.478	100%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

TERRENOS

Corresponde a los predios adquiridos por la SDA para la recuperación de espacios ambientales y zonas susceptibles de ser ocupadas ilegalmente; al mes de marzo de 2026 cierra con un saldo de \$1.952.004.061 que representa el 0,65% de las Propiedades, Planta y Equipo, el cual no presenta variación frente al trimestre anterior.

Terrenos Pendientes de Legalizar

Representan un valor de \$1.952.004.061, los cuales corresponden a 7 predios que actualmente se encuentran con documentación en trámite, o en procesos de expropiación bajo la vía judicial, por tal motivo no se ha podido completar el proceso de remisión al DADEP, y hasta tanto no se cuente con una sentencia o un fallo definitivo no se podrá considerar su debido control, tenencia y titularidad, conforme lo informado por Dirección de Gestión Ambiental a través del memorandos No. 2025IE170187 del 30 de julio, se encuentran en el siguiente estado:

Tabla: Terrenos pendientes de legalizar

Estado	Identificación	Valor
Corresponde a la adquisición del predio identificado con CHIP AAA0142LCOE, ubicado en la localidad de Usaquén, en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá. Mediante Resolución 3694 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial. No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50N20011705 RT10	939.683.192
El predio fue adquirido mediante expropiación judicial en el año 2012 por la totalidad del área del mismo, según sentencia judicial del 05 de octubre del 2010; sin embargo, por un error del juzgado se asignó la propiedad parcial del predio aun cuando la adquisición fue por la totalidad del mismo, por lo cual no se ha podido adelantar el	50S40100686 RT 112	307.394.624

registro y actualización ante la UAED. A la espera de dictamen pericial en el marco del proceso de expropiación que defina la corrección de la compra parcial.		
Trámite judicial Juzgado 37 Civil del Circuito (SIN SENTENCIA). El predio está en expropiación desde el año 2006, en adquisición a través del convenio 034 de 2003 con FONADE.	50S000997949 RT 503	194.192.360
Corresponde a la adquisición predial del inmueble identificado con CHIP AAA0145DMHK., ubicado en el sector Cuchilla El Gavilán. Mediante Resolución 3558 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial. No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50S40272070	86.908.300
Ubicado en el sector Juan Rey del PEDMEN, predio adquirido parcialmente por la SDA mediante Escritura Pública No. 11442 del 21 de junio de 2019. Al corresponder a una adquisición parcial, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos asignar matrícula independiente inmobiliaria para el predio para la porción del predio.	50S40303335	77.301.045
Corresponde a la adquisición predial inmueble identificado con CHIP AAA0145DMFZ, ubicado en el sector la CUCHILLA el GAVILÁN del PEDMEN, Res. SDA N° 3560 del 2009 confirmada por Resolución 1426 de 2020 por la cual se ordenó "expropiación por vía judicial". No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50S40272071	61.860.000
Proceso de expropiación Resolución No. 5490 de 2021. Lote RT-78 de la Localidad. Demandado Jorge Eduardo Ardila Delgado DLA 2022IE325786. No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50S-40172332	284.664.540
Total terrenos pendientes de legalizar		1.952.004.061

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

CONSTRUCCIONES EN CURSO

Para el primer trimestre de 2026 cierra con un saldo de \$41.745.801.481, que representa el 14,0% de la Propiedad, planta y equipo, con una variación de 0,2% respecto al trimestre anterior, por valor de \$84.623.743 relacionado con la formalización de ejecución de recursos del contrato interadministrativos 20221996; refleja los recursos destinados a la estructuración física de los bienes inmuebles de la Secretaría en proceso de construcción y puesta en marcha, los cuales están encaminados a la protección de la biodiversidad y cobertura de especies que se encuentran amenazadas por circunstancias físicas y culturales. Bajo estos argumentos se realizaron desembolsos para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA), así:

Contrato	Detalle	Saldo
20171382	Construir un centro de protección y bienestar animal – CEA	21.541.001.069
20171397	Contratar la interventoría de la construcción CEA	2.494.301.169
Resoluciones (2021)	Prorroga renovación licencia de construcción Casa Ecológica	1.131.523
20221996	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA	17.709.367.720
Total construcciones en curso		41.745.801.481

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

A través de comunicación interna 2026IE03536 se requirió a la Dirección Contractual, informar el estado actualizado del proceso de construcción, así como la verificación de indicios de deterioro; de acuerdo a la respuesta en memorando 2026IE05751, se tiene las siguientes novedades respecto al

avance y fecha de terminación de las obras. Como se evidencia en la tabla previa, el valor más representativo corresponde a las erogaciones efectuadas conforme el contrato SDA-CM-20171382, cuyo objeto era *“Construir un centro de protección y bienestar animal Casa Ecológica de los Animales-CEA”*, con valor capitalizado total de \$21.541.001.069; se declaró el incumplimiento de este contrato, con unos perjuicios estimados en \$7.880.064.528 a través de la Resolución No. 02775 del 12 de diciembre de 2024 *“Por la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado por el posible incumplimiento del contrato de obra No. SDA-20171382”* actuación confirmada por la Resolución No. 02881 del 19 de diciembre de 2024. En el año 2024 según memorando de la Subdirección Contractual No. 2024IE100024, mediante el cual remiten la Resolución No. 528 del 26 de febrero del 2024 *“Por medio de la cual se liquida unilateralmente el CONTRATO DE OBRA No. SDA-CM20171382, PROCESO No. SDA-LP-048-2017 suscrito entre el CONSORCIO ECO CASA y la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”*, se realizó el reconocimiento por valor de \$2.043.941.226.

El proyecto retomó el proceso de construcción de acuerdo con el contrato interadministrativo suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial -Findeter, el Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, y la Secretaría Distrital de Ambiente, SDA-20221996, cuyo objeto es: *“contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA”*; el plazo de ejecución de este contrato, en este momento, se tiene hasta el 30 de junio de 2026. Con corte al 31 de diciembre de 2025 se tiene un avance físico de la obra contratada del 100,0%, el valor de la obra contratada asciende a \$16.197.359.020 de los cuales, FINDETER ha pagado al contratista derivado de obra la suma de 16.122.847.005, resultando un avance financiero de la obra contratada de 99,54%.

Sin embargo, el proyecto CEA a la fecha no se encuentra funcional, toda vez que la obra contratada con FINDETER no incluyó recursos para ejecutar algunas actividades necesarias para llevar la obra ejecutada a un estado de funcionalidad; la contratación de estas actividades está sujeta al cumplimiento de la obligación establecida en la licencia de parcelación y construcción 094-095-150 de 2016 otorgada por el municipio de Funza, para lo cual se adelanta un trámite de conciliación extrajudicial radicado el 10 de diciembre de 2025 ante la Procuraduría General de la Nación - PGN. Así las cosas, no es factible establecer una fecha estimada de terminación del proceso de construcción de la CEA, por cuanto los tiempos establecidos para la concilian extrajudicial depende de terceros como la PGN y el Juez de conocimiento de la conciliación.

BIENES MUEBLES EN BODEGA

Para el primer trimestre de 2026, presenta un valor en libros de \$169.357.413, que representa 0,06% de las propiedades, planta y equipo neto, y se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Maquinaria y equipo	26	12.138.000	(2.733.695)	9.404.305
Equipo médico y científico	31	174.371.205	(14.418.097)	159.953.108
Total bienes muebles en bodega	57	186.509.205	(17.151.792)	169.357.413

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Este rubro, representa los elementos que fueron adquiridos y aún no han entrado al servicio; los ingresos más representativo en lo recorrido del primer trimestre se encuentran relacionados con las adquisiciones realizadas por parte de la Subdirección de Recurso Hídrico, de equipos de comunicación y computación en el mes de febrero, con un costo total de \$111.463.380 (reflect-w8-pulsar, Farsight velocitu sensor pulsar, Flowcert-modbus RS 485), mediante contrato No. 20251448, cuyo objeto es: “Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas convencionales, estaciones hidrológicas automáticas y estación de calidad de agua, con transmisión de datos en tiempo real, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.”, y equipo médico y científico en el mes de marzo por valor total de \$111.028.416 (Equipo de conductividad, PH Metro portátil, oxígenometro portátil) mediante contrato No. 20251429, cuyo objeto es: “Adquisición de equipos de medición de parámetros in situ para el monitoreo en la matriz agua”.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Para el primer trimestre de 2026 cierra con un valor en libros de \$225.384.205 y representa el 0,08% de las propiedades, planta y equipo, corresponde a elementos adquiridos por la SDA que ya tuvieron algún uso, pero que son entregados nuevamente a la bodega, y se detallan así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo médico y científico	154	322.288.269	(170.952.851)	151.335.418
Muebles, enseres y equipo de oficina	232	145.673.028	(122.897.142)	22.775.886
Equipos de comunicación y computación	338	427.024.577	(393.924.661)	33.099.916
Equipo de transporte, tracción, elevación	1	88.216.305	(70.120.653)	18.095.652
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	1.856.000	(1.778.667)	77.333
Total propiedades, planta y equipo no explotados	728	985.058.179	(759.673.974)	225.384.205

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Dentro de la propiedad planta y equipo no explotados los elementos más representativos en esta categoría son: 126 puestos de trabajo con un costo de \$ 112.868.002 y una camioneta adquirida en 2015 con un costo de \$ 88.216.305.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Para el cierre del primer trimestre de 2026 presenta un valor en libros neto de \$239.702.217.436, que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, representando el 80,1%, que incluye los elementos ubicados en la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, administrados por la EAB-ESP, en total se pueden detallar así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de construcción	371	1.019.275.468	(766.824.098)	252.451.370
Maquinaria industrial	3594	269.416.702.472	(30.857.920.673)	238.558.781.799
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	69	119.683.887	(80.090.654)	39.593.233
Herramientas y accesorios	395	210.485.673	(161.565.010)	48.920.663
Equipo de centros de control	133	3.349.526.978	(2.600.053.282)	749.473.696
Otra maquinaria y equipo	129	389.144.058	(336.147.383)	52.996.675
Total maquinaria y equipo	4.691	274.504.818.536	(34.802.601.100)	239.702.217.436

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Las adquisiciones más representativas corresponden a las placas: (18) placas PTAR Puente barre lodos con un costo de \$86.743.044.000, (11) placas PTAR Soplador centrifugo avaluado en \$36.156.417.000, (5) placas PTAR Caldera Acero al carbono por un costo de \$ 12.626.870.000.

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Para el primer trimestre de 2026 presenta un valor en libros de \$8.337.916.247 que es el 2,79% de la Propiedad, planta y equipo; que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, y en la PTAR Salitre.

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de investigación	80	98.868.200	(49.372.946)	49.495.254
Equipo de laboratorio	1.772	21.500.384.884	(13.212.835.879)	8.287.549.005
Equipo de servicio ambulatorio	3	21.315.264	(20.443.276)	871.988
Total equipo médico y científico	1.855	21.620.568.348	(13.282.652.101)	8.337.916.247

Fuente: Sistema Contable SIASOFT.

Los elementos cuyo costo es el más representativo incluidos en este rubro son: una (1) bio-extrusora para tratamiento termo-mecánico -biológico de sustratos capacidad 14 ton - potencia 2 motores 11KW, por valor de \$722.547.150, adquirida en 2023; 1 radar de inspección de raíces y troncos por valor de \$ 434.019.235, adquirido en diciembre de 2025, 2 perfiladores acústicos móviles de efecto M907077 que suman \$567.684.000 adquiridos en el año 2021; y un (1) termógrafo científico por valor de \$255.979.765 adquirido en 2025.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

En el mes de marzo del 2026 presenta un valor en libros de \$585.892.531, que corresponde al 0,2% de la propiedad, planta y equipo, representado en aproximadamente 5.712 elementos, los más representativos corresponden a: 891 puestos de trabajo con valor en libros de \$187.490.859, 29 placas de archivo rodante con valor en libros de \$ 72.178.950, 19 placas de puesto tipo secretaria (mueble recepción tipo 3) con valor en libros de \$4.790.995, entre otros.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Al cierre del primer trimestre de 2026 presenta un valor en libros de \$1.629.732.859, que corresponde al 0,54% de la propiedad planta y equipo, asciende a 2.039 elementos; de los cuales, 278 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de comunicación	712	1.917.119.890	(1.377.010.960)	540.108.930
Equipo de computación	1327	5.802.263.810	(4.712.639.881)	1.089.623.929
Total equipos de comunicación y computación	2.039	7.719.383.700	(6.089.650.841)	1.629.732.859

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Dentro de los bienes más representativos de los Equipos de Comunicación y Computación se encuentran: 39 placas de servidor que suman un costo de \$1.841.405.626, Placa 15353 UPS marca Emerson de referencia NXR 160 KVA por un costo de \$297.000.001 y placa 17383 Dummie de túnel de 10 Mts., con 6 Mts. de ancho por costo de \$276.080.000, entre otros.

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Presenta un valor en libros de \$4.885.727.909, que corresponde al 1,63% de la propiedad planta y equipo, consta de 84 elementos, de los cuales 45 se encuentran en la PTAR; los más representativos son 9 Camiones Amplirol por un costo de \$3.150.900.000 y valor en libros de \$ 2.822.681.250, 2 placas de camioneta Mitsubishi por un costo de \$ 449.077.462 y valor en libros de \$ 286.969.541; 6 placas camioneta eléctrica con un costo de \$ 777.739.092 y valor en libros de \$ 447.199.979.

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

A cierre del primer trimestre de 2026, presenta un costo de \$25.872.880 y tiene un valor en libros de \$8.835.336, representado en 4 elementos, así: horno microondas profesionales de 1700W, refrigerador vertical de 19 pies, horno fijo a gas y congelador horizontal en acero, este último adquirido en 2025.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta acumula el valor de \$58.758.893.194 que corresponde al reconocimiento de la pérdida de la capacidad de operación por el uso de los bienes de la SDA, de acuerdo con la vida útil establecida por cada una de las áreas en el momento de ingreso a almacén en el caso de los bienes devolutivos y utilizando el método de línea recta.

17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes de uso público corresponden a los parques: Mirador de los Nevados, Santa María Del Lago, Entre Nubes y Aula Ambiental Soratama, para el primer trimestre de 2026, cierra con un saldo

total de \$17.678.669.722 que representa el 2,1% del total de los activos, con una disminución del 0,2% respecto al trimestre anterior, que corresponde principalmente a la depreciación como se detalla a continuación.

Tabla: Bienes de uso Público

	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Bienes de uso público en construcción	4.058.069.073	22,95%	4.058.069.073	22,91%	0,00%
Bienes de uso público en servicio	14.145.540.389	80,01%	14.145.540.389	79,85%	0,00%
(-) Depreciación: Parques recreacionales	(524.939.740)	-2,97%	(488.556.237)	-2,76%	7,45%
Total bienes de uso público e históricos y culturales	17.678.669.722	100%	17.715.053.225	100%	-0,21%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN

Actualmente, el rubro de **bienes de uso público en construcción** presenta un saldo de \$4.058.069.073, que representa el 22,95% de los Bienes de Uso Público, durante el primer trimestre de 2026, no presentó variación, así:

Tabla: Bienes de uso Público en construcción

No Contrato	Objeto	Valor
20221977	Contratar la implementación de la Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque	3.407.729.136
20222006	Interventoría para implementación de la Fase I Serranía del Zuque	650.339.937
Total Bienes de uso Público en construcción		4.058.069.073

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

De acuerdo con la comunicación de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), memorando No. 2025IE25871, para los contratos asociados al desarrollo de la implementación de la Fase I del Plan Estratégico Serranía El Zuque – Parque Distrital Ecológico de Montaña Serranía El Zuque el permiso que se obtuvo para su ejecución fue otorgado por la CAR mediante el Informe Técnico DGOAT No. 08 del 7 de enero de 2020, y con concepto de viabilidad según la comunicación 20202115837 del 9 de marzo de 2020, sin que se tenga vencimiento hasta tanto no se modifiquen las normas ambientales bajo las cuales de obtuvo dicha viabilidad. No obstante, la ejecución del proyecto es objeto de imposición de medida preventiva por parte de la Autoridad Ambiental CAR mediante la Resolución DRBC No. 01237000230 del 31 de julio de 2023, de la cual la SDA ya dio respuesta a los requerimientos, y que hace parte del proceso sancionatorio con Expediente 101401 de la misma CAR, que se encuentra en curso. La última comunicación DGA 2025IE170187 señala:

“(…) En el marco de las acciones de mitigación del riesgo por desprendimiento y/o remoción en masa, la Dirección de Gestión Ambiental, con el acompañamiento técnico del IDIGER, solicitó al contratista de obra y a la interventoría realizar un análisis previo que permita proponer líneas de acción distintas a las soluciones geotécnicas inicialmente planteadas. Este

análisis deberá considerar de forma integral los distintos mecanismos de gestión del riesgo anteriormente mencionados.

En consecuencia, el pasado 7 de mayo de 2025 se reactivaron los contratos de obra e interventoría, sin costo adicional para la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con el fin de adelantar un análisis integral del riesgo. Este análisis reemplazará las actividades de geotecnia previamente previstas en el talud de acceso al sitio de aulas, permitiendo la formulación de medidas de mitigación menos drásticas, que no impliquen el aprovechamiento forestal contemplado en la propuesta original.

El modificadorio de los contratos de obra e interventoría fue formalizado con el objetivo de adelantar, durante un plazo de 70 días, la recolección de información técnica complementaria. Esta información servirá como insumo para que la autoridad ambiental adopte las decisiones administrativas pertinentes que permitan la continuidad del proyecto. Una vez se haya desarrollado esta etapa, se procederá a definir nuevos diseños para las obras de mitigación, lo cual permitirá superar la causa que motivó la suspensión de las actividades por parte de la CAR.

En este contexto, y como se señaló anteriormente, la Secretaría requirió al contratista la formulación de nuevas alternativas para la gestión del riesgo, diferentes a las inicialmente previstas, las cuales implicaban la intervención de un talud de aproximadamente 400 metros de longitud y el respectivo aprovechamiento forestal. En consecuencia, dichas actividades deberán ser objeto de rediseño, proceso que actualmente se encuentra en desarrollo por parte del contratista (...)

Finalmente, de acuerdo con el informe de interventoría No. 15 contenido en la solicitud de pago del memorando 2025IE301867, el contrato de obra 20221977 ha tenido varias suspensiones y prorrogas, cuenta con un presupuesto total que asciende a \$10.920.937.000, del cual se desembolsó en enero de 2023 un anticipo correspondiente al 40% del valor total de contrato, es decir \$4.368.374.800, recursos administrados a través de Fiduciaria Bogotá, y se cuenta hasta el Acta Parcial No. 9 equivalentes al 31,73% de ejecución financiera del proyecto.

BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

Los **bienes de uso público en servicio** se encuentran conformados por los parques recreacionales con un valor en libros de \$13.620.600.649, que corresponde al 75,53% de los Bienes de Uso Público, sin variación respecto al trimestre anterior, se detallan de la siguiente manera:

Tabla: Bienes de uso Público en servicio

Rubro	Costo	Depreciación	Valor en libros
Aula Ambiental de Soratama	1.401.665.727	(51.552.346)	1.350.113.381
Parque Mirador de los Nevados	4.106.639.904	(173.129.388)	3.933.510.516
Parque Santa María del Lago	484.240.300	(42.357.821)	441.882.479
Parque Entre Nubes	8.152.994.458	(257.900.186)	7.895.094.272
Total bienes de uso Público en servicio	14.145.540.389	(524.939.740)	13.620.600.649

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Parques recreacionales

Para efectos de incorporación de BUP en servicio se deben considerar los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), particularmente la Circular conjunta DADEP DDC 001 de 2019, no ha sido posible la incorporación de esta infraestructura, a pesar que desde la vigencia 2024 a través de comunicación No. 2024EE201273 Radicado DADEP No. 20244000215962, se solicitó a ese Departamento la incorporación de los Bienes de Uso Público de acuerdo con la documentación y soportes recibidos en memorando de la DGA No. 2024IE189906, así:

- Aula mirador de Juan Rey

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-LP-SECOP-152018	Contratar la construcción del Aula en Mirador de Juan Rey	Consortio Porvenir	24/04/2023	6.996.956.070
SDA-CM-SECOP-272018	Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de Aula en Mirador Juan Rey	Consortio A&R	3/05/2023	794.100.388
Total aula mirador juan rey				7.791.056.458

- Mitigación Parque Mirador de los Nevados

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-20181487-2018	Contratar las obras de mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental	Consortio Mitigación 2018	Liquidación unilateral según Resolución No. 5135 de 2/12/2022	3.019.301.782
SDA-LP-085-2017-SECOP I-E-0103 (1032018)	Contratar la interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama	Consortio Intersoratama	30/06/2023	460.908.722
Total mitigación mirador nevados				3.480.210.504

- Mitigación - Parque Mirador Soratama

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-20181487-2018	Contratar las obras de mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental	Consortio Mitigación 2018	Liquidación unilateral según Resolución No. 5135 de 2/12/2022	1.157.350.289
SDA-LP-085-2017-SECOP I-E-0103 (1032018)	Contratar la interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Soratama	Consortio Intersoratama	30/06/2023	176.674.238
Total mitigación Soratama				1.334.024.527

Durante el segundo trimestre de 2025 se realizó mesa de trabajo para la validación conjunta con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Dirección de Gestión Ambiental – DGA, de la información faltante para incorporación del bien de uso público Aula Mirador Juan Rey, según requerimiento DADEP 20252060002871, radicado SDA No. 2025ER12290, por lo que se requirió a la Dirección de Gestión Ambiental el avance presentado respecto a la documentación faltante con memorandos 2025IE116236 del 30 de mayo, 2025IE145115 del 4 de julio, y 2025IE197026 del 29 de agosto, sin poder contar con la documentación requerida por ese Departamento.

Respecto a la obra de Mitigación, el DADEP realizó consulta acerca de su procedencia de incorporación y en el mes de julio efectuó la socialización del Concepto DDC 2025EE15623801 “Registro contable de una obra civil realizada en terreno catalogado como bien de alto riesgo no mitigable”, sobre lo que ese Departamento, determinó que no tiene la competencia para realizar el reconocimiento de estas obras. Finalmente, en cuanto a los valores que vienen de varias vigencias atrás, se le ha sugerido a la DGA dar continuidad a las actividades adelantadas para el proceso de incorporación ante el DADEP de los inmuebles ubicados en los parques ecológicos solicitado desde el año 2019 sobre el evalúo efectuado en ese momento, cuyo recuento se efectuó en comunicación interna 2020IE127398, y entre otros se resalta:

(...)” El DADEP según radicado 2019ER58553 manifestó e indicó información faltante para proceder a la incorporación, respecto a la georreferenciación y las licencias de construcción de estas construcciones. Según memorando 2019IE60646 en marzo se solicitó a la DGA lo pertinente, conforme al requerimiento del DADEP.”

Bienes de uso público en servicio – Terrenos

No presenta saldo con corte al primer trimestre 2026, dado que no se ha recibido información para incorporación de predios en lo corrido del año.

19 OTROS ACTIVOS

Los Otros Activos presentan un saldo de \$ 506.284.454.193 al cierre del mes de marzo del 2026, lo cual representa el 60,4% del total de los Activos, que corresponde a un incremento del 0,9% respecto al trimestre anterior, el rubro más representativo corresponde a recursos entregados en administración, seguido por los avances y anticipos, como se evidencia y detalla a continuación:

Tabla: Otros Activos

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	336.419.032	0,1%	204.788.571	0,04%	64,28%
Bienes y servicios pagados por anticipado	9.692.203.079	1,9%	3.056.424.947	0,61%	217,11%
Avances y anticipos entregados	38.363.515.445	7,6%	37.617.611.038	7,50%	1,98%
Recursos entregados en administración	454.564.210.895	89,8%	456.984.762.126	91,09%	-0,53%
Depósitos entregados en garantía	141.665.600	0,0%	141.665.600	0,03%	0,0%
Activos intangibles	10.902.614.649	0,6%	10.778.010.346	0,67%	-11,1%
Amortización acumulada de activos intangibles(CR)	(7.899.586.818)		(7.399.338.518)		
Activos diferidos	183.412.311	0,0%	303.035.541	0,06%	39,47%
Total otros activos	506.284.454.193	100%	501.686.959.951	100%	0,9%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Representa el encargo fiduciario, el cual de forma mensual la SDA gira a la sociedad Fiduciaria administradora de los recursos correspondientes al aporte del 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario, destinado a cubrir el pago de cesantías con régimen de retroactividad de 3 funcionarios de la SDA afiliados al FONCEP. A cierre del primer trimestre de 2026, el valor acumulado asciende a \$336.419.032.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Durante la vigencia 2025, en el análisis de las transacciones para su reconocimiento, surgió la inquietud sobre el tratamiento contable y de almacén para la adquisición de espacio de almacenamiento en la nube, por lo que se requirió a la DDC la orientación correspondiente, dependencia que emitió su pronunciamiento en comunicación 2025ER221921 SHD 2025EE668341O1, por lo que no se aplicó la norma de activos intangibles para ese particular, se extrae de las conclusiones lo siguiente:

“(…) En ese sentido, bajo las características analizadas, se ha identificado que los servicios en la nube (Infraestructura como Servicio – IaaS y Plataforma como Servicio – PaaS) adquiridos por la SDA, no presentan los atributos de un activo intangible ya que no existe un control sobre los bienes subyacentes, hay restricción de uso de conformidad con las definiciones contractuales, el servicio o la disponibilidad de la plataforma tiene un límite de uso de 12 meses; por lo cual, en este contexto, no procede un reconocimiento contable con esta clasificación.

*Así mismo, este despacho considera adecuado el planteamiento contable efectuado por la SDA, para reconocer **estas erogaciones en la cuenta 1905 – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado**, amortizando dicho valor durante el periodo en que se reciba el servicio afectando el gasto que corresponda a la naturaleza del servicio recibido; esto en atención a la forma de adquisición y pago, el tipo de servicio prestado y el uso previsto a lo largo de 12*

meses, los cuales se asocian a la dinámica de la cuenta mencionada. (...)” (Negrilla fuera de texto)

Al corte del primer trimestre del 2026 se encuentran los bienes y servicios pagados por anticipado, con un saldo de \$9.692.203.079, con un incremento de 217,1% respecto al trimestre anterior, representado en impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones; y otros bienes y servicios pagados por anticipado. Respecto a impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, corresponde a tres órdenes de compra, que presentando un valor en libros con corte al mes de marzo que asciende a \$ 1.424.863.551, así:

Orden de compra	Objeto	Valor girado	Amortización acumulada	Valor en libros
147843 de 2025	Adquirir los servicios de nube pública para mejorar la operación de los servicios TI en la entidad	675.530.000	(516.363.993)	159.166.007
150843 de 2025	Realizar la adquisición del licenciamiento de buzones de correo electrónico, así como su migración y el almacenamiento de la información para la SDA	599.509.624	(344.923.320)	254.586.304
157927 de 2025	Adquirir la renovación y actualización del licenciamiento de la plataforma de correo de TI con la que cuenta la SDA. Iniciar su amortización a partir del mes de septiembre 2026	1.011.111.240	(0)	1.011.111.240
Total impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones				1.424.863.551

Fuente: Libro auxiliar contable SIASOFT

En cuanto al rubro estudios y proyectos presenta una disminución del 100% respecto al trimestre anterior; explicado en parte por el ingreso No. 7 del mes de febrero 2026 por valor de \$49.986.000, según proceso 6172049 por el que se realizó la totalidad del pago del contrato de prestación de servicios No. SDA-20231703, cuyo objeto fue “Actualizar el sitio web y la aplicación móvil de especialización, comunicación y uso del índice bogotano de calidad del aire, IBOCA 3.0”, según memorando 2025IE89261 se tramita el ingreso a almacén. Por otro lado, se reclasificó lo relacionado al contrato 2025150843 a impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, relacionado en la tabla anterior.

Finalmente, en la subcuenta otros bienes y servicios pagados por anticipado, con un saldo de \$8.267.339.528 que es el 85,3% de los bienes y servicios pagados por anticipado con un incremento respecto al trimestre anterior del 297,2%; está compuesta principalmente por los desembolsos realizados, en virtud de las operaciones de mercado, como se evidencia en el siguiente detalle:

Contrato	Objeto	Valor desembolsado	Valor en libros
20242545	Operación de mercado para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la SDA.	25.962.222.633	8.183.236.309
20242546	Operación de mercado para prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros y de carga para el desarrollo de las actividades misionales y de inversión que adelante la SDA.	10.728.540.691	20.847.108
20251480	Adquirir la garantía extendida del soporte especializado para la hiperconvergencia con la que cuenta la SDA.	100.384.621	63.256.111
Total otros bienes y servicios pagados por anticipado			8.267.339.528

Fuente: Libro auxiliar contable SIASOFT

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Cierra con un saldo de \$38.363.515.445 y corresponde al 7,6% de los Otros Activos, con una variación respecto al trimestre anterior de 2,0%, está constituido por los anticipos para adquirir bienes y servicios que asciende a \$35.323.749.325; y otros avances y anticipos por valor de \$3.039.766.120.

Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Presenta un saldo de \$38.363.515.445 que corresponde al 92,1% de los avances y anticipos entregados, con una variación de 2,2% respecto al trimestre anterior; los anticipos más representativos corresponden a los siguientes:

- Para adquisición de bienes y servicios

Presenta un saldo de \$17.635.974.181 que corresponde al 51% de los anticipos para adquisición de bienes y servicios, sin variación respecto al trimestre anterior, relacionado principalmente con el contrato de restauración No. 20251471 cuyo objeto es: *“Contratar acciones de Implementación y Sostenibilidad (Mantenimiento) en los Procesos de Restauración, Rehabilitación o Recuperación Ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia Ambiental del Distrito Capital”*, sobre el cual se desembolsó un anticipo en el mes de diciembre por valor de \$16.946.543.832, durante la vigencia 2026 no se ha amortizado.

- Para adquisición de predios en el marco de ejecución de convenios

Corresponde al reconocimiento de los desembolsos efectuados en virtud de las promesas de compraventa para la adquisición de predios en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20171240 suscrito con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Los predios con promesa de compraventa, que representa los anticipos entregados, equivalen a \$17.687.775.144, siendo los más representativos los asociados a las matrículas: 50S-442186 por \$2.986.406.110, 50S-758101 por \$2.925.603.810, y 50C-444874 por \$2.504.609.660.

Otros avances y anticipos

Presenta un saldo de \$3.039.766.120, que corresponde a los recursos pendientes por amortizar desembolsados inicialmente en el mes de enero de 2023 por valor total de \$4.368.374.800 en el marco del contrato No. 20221977, cuyo objeto es: “contratar la implementación de la fase I del plan estratégico y sus componentes en la serranía el Zuque, ubicada en la zona prioritaria circuito el Zuque – Corinto en los Cerros Orientales de Bogotá D.C.”, contrato que, presentó suspensión y fue reactivado el 7 de mayo de 2026, a través del memorando 2025IE314073 se solicitó a la DGA, informar el estado actual de este proceso de construcción, que también afecta el valor capitalizado de los bienes de uso público (BUP).

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa el valor de los recursos entregados a otras entidades que actúan como intermediarias en el desarrollo de convenios y contratos interadministrativos, así como, contratos de encargo fiduciario; estos buscan alcanzar propósitos de tipo institucional, la cuenta muestra un saldo de \$454.564.210.895 que representa el 89,8% del total de otros activos, con una disminución del 0,5% respecto al trimestre anterior; está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos y por los recursos entregados al encargo fiduciario.

En administración

Presenta un saldo de \$440.109.977.323, que corresponde al 96,8% de los recursos entregados en administración, con una disminución del 0,5% respecto al trimestre anterior, relacionado especialmente con la formalización de los recursos entregados en el marco de convenios. La mayoría corresponde al valor relacionado con el convenio 20171240 (99,15%), y en general a los convenios suscritos con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB- ESP), los recursos pendientes de formalizar con corte a marzo de 2026 en el marco de convenios y contratos interadministrativos se detallan así:

Tabla: Recursos entregados en administración Convenios y Contratos Interadministrativos

N° Convenio	Administrador de los recursos	Saldo
20171240	EAAB E.S.P	436.364.882.432
20171328	EAAB E.S.P	2.564.485.797
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1.176.945.194
20221918	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON	3.663.900
Total recursos entregados en administración Convenios y Contratos Interadministrativos		440.109.977.323

Fuente: Movimiento detalle auxiliar

- Convenio 1240 del 2017

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – ESP (EAAB – E.S.P), cuyo objeto es:

“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Hasta el año 2021 el convenio contaba inicialmente con un plazo de cinco (5) años para su ejecución, empezando el 28 de julio de 2017 y finalizando el 27 de julio de 2022, sin embargo, en el mes de diciembre de 2021 se suscribió la prórroga N° 1, la cual extendió el plazo de ejecución del convenio en cinco años adicionales, es decir hasta el 27 de julio de 2027. En diciembre de 2025, se realizó el último reconocimiento de recursos entregados de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y Decreto 8953 de 2003, por valor de \$85.155.546. En lo corrido de la vigencia 2025, se han realizado legalizaciones por concepto de ejecución de recursos y pago de adquisición predial según informe No. 32, con corte a junio de 2025, presentando un saldo de \$ 436.364.882.432.

En diciembre de 2025 se realizó la modificación No. 4 al convenio interadministrativo No. SD-CD-20171240 suscrito entre la SDA y la EAAB – E.S.P: *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al acueducto distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, reglamentado por el decreto 0953 de 2013, compilado éste último en el título 9 instrumentos financieros y económicos y tributarios, capítulo 8, adquisición y mantenimiento de predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del decreto 1076 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible”, mediante la cual la EAAB realizará reasignación de los recursos por valor de \$91.434.827.889 para ser ejecutados por la Dirección de Bienes Raíces de la EAAB en las actividades propias de los procesos de adquisición predial y destinará recursos por valor de \$235.666.086.020 , para que sean ejecutados por parte de la Gerencia Corporativa Ambiental de la EAAB-ESP, de conformidad con el Convenio Interadministrativo SDA-CD20251498 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente para adelantar acciones de conservación (restauración, mantenimiento, administración y pago por servicios ambientales) en las áreas de*

importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, recursos que con corte al mes de marzo no han sido apropiados.

- Convenio SDA 20171328

Convenio interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – E.A.B. – E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa de acueducto de Bogotá, la corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la secretaria distrital de ambiente, para realizar acciones de adecuación, mantenimiento de senderos ecológicos y restauración y/o rehabilitación ecológica en la estructura ecológica principal-EEP, Cerros Orientales y en la franja de adecuación en el Distrito Capital.”* El último informe remitido por la supervisión fue recibido con comunicación No. 2025IE151355 DGA donde informa que se está a la espera de solicitud de prórroga por parte de EAAB para viabilizar el tiempo para la ejecución completa de los recursos. La CAR presenta avances pendientes de ser reportados a la supervisión técnica y financiera. A través del memorando 2026IE56866 del 24 de marzo se solicitó a la DGA, informar el estado actual del convenio.

- Convenio SDA 20222019

Suscrito con la Fundación Alianza Biocuenca, tenía como propósito: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de proyectos de pago por servicios ambientales – PSA para la conservación de áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá y el departamento de Cundinamarca en zonas influencia del páramo de Chingaza y el embalse de Tominé.”*, en el mes de enero de 2023 se desembolsaron los recursos por valor de \$3.161.899.000; se efectuó la formalización de la totalidad de los recursos entregados, durante 2026 por valor de \$1.158.288.279, para el cierre de marzo de 2026 no presenta saldo pendiente de formalizar.

Encargo fiduciario - Fiducia de administración

Esta cuenta presenta un saldo al primer trimestre de 2026, por valor de \$14.454.233.572, que representa el 3,2% de los recursos entregados en administración, presenta una disminución del 0,6% respecto al trimestre anterior, representado principalmente en la legalización de recursos del contrato 20221996 en para los meses de diciembre 2025, enero y febrero de 2026, por valor de \$ 84.706.455; se detalla el saldo en los siguientes acuerdos:

- Contrato interadministrativo SDA-20211595

Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, con corte al primer trimestre de 2026 presenta un saldo de \$7.419.375.290, tiene como objeto: *“Contratar la asistencia técnica y administración de*

recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente”, proyecto Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre fase II –CRRFF fase II; de acuerdo con la comunicación interna 2026IE05751 de la Directora Contractual (supervisora), fue terminado por cumplimiento del plazo de ejecución el 30 de junio de 2025 sin ejecución de obra física, a la terminación del contrato solo se ejecutó la etapa de estudios y diseños, y se encuentra en proceso de liquidación bilateral.

- Contrato interadministrativo SDA-20211996

Fue suscrito entre FINDETER (como contratista) y el IDPYBA y la SDA (como contratantes), tiene como objeto: *“Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de la casa ecológica de los animales – CEA”*. En el mes de noviembre de 2025 se realizó una adición al contrato por valor de \$ 337.585.684, los cuales ya fueron desembolsados, quedando por un total de \$20.099.729.363, donde el aporte económico de la SDA corresponde a \$18.588.104.360. Durante el primer trimestre 2026 se formalizaron recursos según informe remitido por FINDETER con corte a febrero 2026, mediante comunicación 2026ER59457, presentando un saldo con corte a marzo de \$789.533.109.

De acuerdo con la comunicación interna 2026IE05751 de la Directora Contractual (supervisora), se requiere la contratación de actividades de obra adicionales, previo cumplimiento de la obligación establecida en la licencia de parcelación y construcción 094-095-150 de 2016 otorgada por el municipio de Funza, para lo cual se adelanta un trámite de conciliación extrajudicial radicado el 10 de diciembre de 2025 ante la Procuraduría General de la Nación - PGN.

Mediante comunicación SDA 2024EE38900 se elevó consulta a la Dirección Distrital de Contabilidad, sobre el tratamiento contable para los recursos aportados por la SDA y el IDPYBA, obteniendo respuesta mediante oficio con radicado 2024ER67709 del mes de marzo, en el que se determina que se debe establecer la entidad que tiene el control sobre la Casa Ecológica de los Animales, lo que determina el reconocimiento a realizar conforme los aportes efectuados por cada interviniente, por lo que hasta el momento se ha contemplado como activo de la SDA, descrito en el aparte de construcciones en curso.

- Contrato interadministrativo SDA-CD-20240982 - S. HABITAT-5202024 - RENOBO 142-2024

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaria Distrital del Hábitat-SHDT, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO; cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y económicos entre LAS PARTES para la implementación y ejecución del esquema de transferencia de derechos de construcción y desarrollo como mecanismo alternativo para la adquisición de predios, así como la financiación de los procesos de restauración y la habilitación del uso público en zonas determinadas de la estructura ecológica principal en el Distrito Capital.”*, en lo corrido de la vigencia 2025, se efectuó reclasificación del rubro recursos entregados en administración a encargo fiduciario, conforme

procedimiento CGN numeral 1.1.6., referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad, y de acuerdo con comunicación de RENOB, los recursos fueron trasladados a Encargo Fiduciario de FIDUAGRARIA, mediante comunicación interna 2026IE5686, se solicitó a la supervisión indicar el avance del contrato, sin embargo, durante el primer trimestre de 2026 no se han realizado legalizaciones, presentando un saldo con corte a marzo de \$184.519.687.

De acuerdo con la última comunicación de la DGA 2025IE151355 del 11 de julio 2025, en el Comité Fiduciario No. 3 se realizó solicitud de prórroga de suspensión del contrato fundamentado en que el proyecto de modificación del Decreto Distrital 626 de 2023 se encuentra en revisión por parte de las diferentes entidades competentes. Posteriormente, en el Comité Fiduciario No. 4 se aprobó una segunda prórroga por dos meses más.

- Contrato de fiducia mercantil 20242740

Durante el año 2025, se desembolsaron recursos por valor de \$6.132.875.000 a Fiduciaria Popular S.A. - SIGLA: FIDUCIAR S.A, para constituir el *“Fondo distrital para la promoción del ascenso tecnológico de volquetas y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga, y que cuente con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas”*, establecido en el artículo 32 de la ley 2169 de 2021, mediante la creación de un patrimonio autónomo; se han efectuado legalizaciones por valor de \$72.069.514 presentando un saldo pendiente de formalizar de \$6.060.805.486, a través de comunicación interna 2026IE56864, se recordó a SCAAV la información requerida para realizar las formalizaciones de la ejecución de estos recursos.

Adicionalmente, en el mes de diciembre se registró en cuentas de orden de control (930803) el aporte realizado y depositado en el encargo fiduciario por la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$3.000.000.000, según el convenio derivado interadministrativo No. 2025-3183, y conforme el procedimiento CGN para el registro de los recursos entregados en administración, numeral 1.1.6., referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad.

DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

El saldo de \$141.665.600 sin variación frente al trimestre anterior, corresponde a un título judicial constituido como depósito, en el Banco Agrario de Colombia, a nombre del Consejo Superior de la Judicatura por los procesos, relacionado con la cancelación de la oferta inscrita en folio de matrícula del predio RT151, según comunicado 2019IE286183, y de acuerdo con el valor consignado mediante Resolución 7552 del 07 de diciembre de 2010 y OP 12977 de 2019; con memorando 2021IE11425 la Oficina Jurídica (OJ) informó que el proceso se encuentra a la espera de que el Juzgado 14 civil del Circuito de Bogotá se pronuncie sobre la solicitud de devolución del título judicial, que se presentó el pasado 8 de octubre de 2020. Finalmente, a través de memo OJ 2025IE177052 se informó que: *“(…) 5 de agosto de 2025, se presentó ante el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Bogotá la correspondiente solicitud de impulso procesal, con el fin de que se resuelva la petición elevada por*

esta Secretaría relacionada con la devolución del título judicial a favor de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Auto del 17 de abril de 2023.”

ACTIVOS INTANGIBLES

La SDA reconoce un activo intangible, cuando es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual la SDA tiene el control, espera obtener potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, el mismo no debe estar disponible para la venta y se prevé usar durante más de un periodo contable, se detallan a continuación:

Tabla: Activos intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Activo	Amortización	Valor en libros	Participación
Licencias	172	8.684.710.479	(6.808.095.613)	1.876.614.866	62,5%
Software	29	2.199.052.970	(1.091.491.205)	1.107.561.765	36,9%
En desarrollo	1	18.851.200	(0)	18.851.200	0,6%
Total Activos intangibles	202	10.902.614.650	(7.899.586.818)	3.003.027.831	100%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Es pertinente mencionar que conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos de licencias y software que prestan su servicio en la PTAR como Activo Intangible. Se encuentra en uso por parte de la EAAB ESP 3 elementos de software ubicados en la PTAR Salitre, sin costo debido al nivel de materialidad para el reconocimiento como activo.

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT en el módulo de activos fijos; de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría; los activos intangibles cuyo costo más representativo son: la licencia perpetua FOREST, placas 12412, 13557, por total valor de \$1.468.272.086, Plataforma Web – Instrumento de auditorio técnica en aire IATA placa 21631 por valor de \$ 694.745.800, la licencia Google placa 22990 por valor de \$685.890.600.

Finalmente, los **activos intangibles en desarrollo** terminan con un saldo de \$18.851.200 que corresponde a la ejecución del proyecto de inversión No. 7804 cuyo objeto es “Fortalecimiento de la Gestión de información ambiental priorizada de la SDA”, pues según memorando DPSIA No. 2023IE294478 fueron desarrollados internamente como resultado de la ejecución de los contratos 2022-1330 y 2022-0873, por valor de \$10.915.000 y \$7.936.200. Según comunicación interna 2025IE147433 de 8 de julio 2025 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental la información no presenta cambios. Mediante comunicación interna 2025IE293543 del 11 de

diciembre 2025 se solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, informar sobre su avance.

ACTIVOS DIFERIDOS

Representa los desembolsos efectuados por concepto de pólizas de seguros con cobertura mayor a doce meses conforme la Resolución CGN 417 de 2023, presenta un saldo de \$183.412.311, que corresponde al 0,0% de los otros activos, con una disminución frente al trimestre anterior del 39,5%, asociado a la amortización de pólizas por concepto de SOAT, seguro de navegación Casco Bar, de manejo global, responsabilidad civil extracontractual y de servidores públicos canceladas a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

2 PASIVO

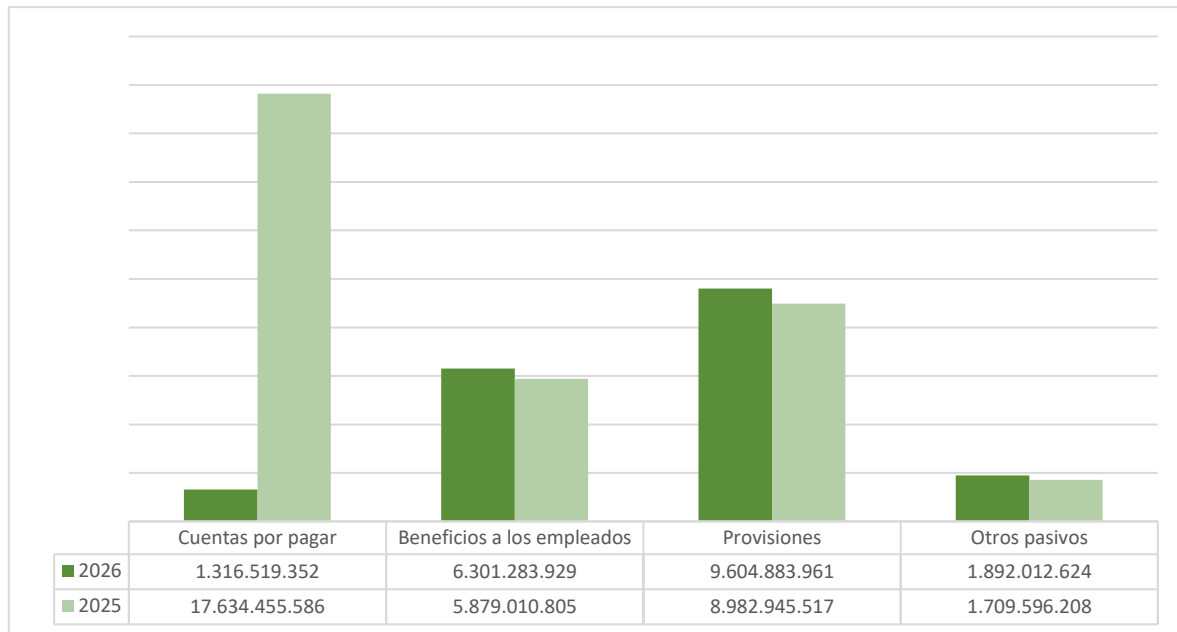
Los pasivos de la SDA suman un total de \$19.114.699.866 con corte al 31 de marzo de 2026, presentando una reducción del 44,1% respecto del trimestre anterior, se detallan así:

Tabla: Pasivos

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Cuentas por pagar	1.316.519.352	6,9%	17.634.455.586	51,6%	-92,53%
Beneficios a los empleados	6.301.283.929	33,0%	5.879.010.805	17,2%	7,18%
Provisiones	9.604.883.961	50,2%	8.982.945.517	26,3%	6,92%
Otros pasivos	1.892.012.624	9,9%	1.709.596.208	5,0%	10,67%
Totales	19.114.699.866	100%	34.206.008.116	100%	-44,12%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Gráfica: Pasivos



Fuente: Sistema Contable SIASOFT

24 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar con corte al 31 de marzo de 2026 presentan un saldo de \$1.316.519.352, que corresponde al 6.89% del total de los pasivos de la entidad, con una reducción frente al trimestre anterior del 92.53% y se componen como se detalla a continuación:

Tabla: Cuentas por pagar

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Adquisición de bienes y servicios nacionales	562.870.101	42,8%	14.232.810.999	80,7%	-96,05%
Descuentos de nómina	150.967.000	11,5%	153.132.344	0,9%	-1,41%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	261.945	0,0%	840.168.876	4,8%	0,00%
Créditos judiciales	0	0,0%	653.313.562	3,7%	-100,00%
Otras cuentas por pagar	602.420.306	45,8%	1.755.029.805	10,0%	-65,67%
Total cuentas por pagar	1.316.519.352	100%	17.634.455.586	100%	-92,53%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Con corte al cierre del 31 de marzo de 2026, la cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales presenta un valor de \$562.870.101 que representa el 42,8% de las cuentas por pagar, con una disminución del -96,0% respecto al trimestre anterior, ocasionada por la cancelación de cuentas por pagar presupuestales registradas terminando el año 2025. En su mayoría el saldo corresponde a bienes que ya fueron ingresados en el almacén como elemento devolutivo o de consumo, y posteriormente por parte de cada una de las áreas responsables de estos bienes se radicará las respectivas facturas en la Dirección Administrativa y Financiera para su pago correspondiente.

Los valores más representativos están relacionadas con las entradas al almacén: AC-000972 - CMI-001155 del 12 de diciembre 2025 AC-000983 del 13 de febrero de 2026 por la suma de \$304.705.993, en razón a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas convencionales de acuerdo con el contrato Nro. 2025-1448; AC-000986 del 25 de marzo de 2026 por valor de \$111.028.416, correspondiente a la adquisición de equipos de medición de parámetros in situ en virtud del contrato 2025-1429 y APCYTEL LTDA APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES por valor total de \$ 109.000.000 originando el siguiente ingreso al almacén AC-000987 del 20 de marzo de 2026 que corresponde adquisición de equipos para el funcionamiento de la red de monitoreo del contrato No 2025-1560.

DESCUENTOS DE NÓMINA

Corresponden a los descuentos realizados a los funcionarios de nómina por concepto de aportes a fondos pensionales y aportes en seguridad social en salud, los cuales son cancelados a las entidades de salud y pensión, dentro de los primeros días de cada mes; para el cierre del mes de marzo de 2026 presenta un saldo de \$150.967.000.

CRÉDITOS JUDICIALES

Para el cierre de marzo de 2026 no presenta saldo, con una disminución frente al trimestre anterior del 100%, asociado el pago de tres (3) procesos judiciales reconocidos en el mes de diciembre de 2025, recursos transferidos en enero de 2026, así:

ID SIPROJ	Detalle	Valor
671696	Resolución 02667 de 24 de diciembre de 2025 "Por la cual se da cumplimiento a un fallo judicial de la Jurisdicción Administrativa del Circuito Judicial de Bogotá, D.C. dentro del proceso Nro. 11001334205320190040401" (Proceso N- 6865297 y 6865301).	30.904.118
		12.968.039
556467	Resolución No. 02574 del 19 de diciembre de 2025 "Por la cual se reconoce y se ordena un pago de la sentencia judicial Nro.110013336036-2017 – 00167 - 02 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección B, M.P Clara Cecilia Suárez Vargas" (Proceso N- 6862119)	15.125.924
9825	Resolución No. 02540 del 12 de diciembre de 2025 "Por la cual se reconoce y se ordena un pago de la sentencia judicial Nro. 25000 23 24 000 2002 00456 03 proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. C.E Oswaldo Giraldo López". (Proceso N- 6863184)	594.315.481
Total		653.313.562

Fuente: Auxiliar contable SDA

Así mismo, trimestralmente se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ de procesos terminados sin cumplimiento (con erogación económica), a continuación, se detalla conforme la conciliación adelantada para el cierre de marzo de 2026.

Información contable			Información del aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Sentencias	0	0	80	0	-80	0
Total créditos judiciales	0	0	80	0	-80	0

Como se refleja en la tabla anterior, respecto la cantidad de procesos, en el informe generado desde la plataforma SIPROJ, se reportan 80 procesos sin valoración entidad, y de éstos, por lo menos 54 corresponden a Acciones de Tutela, sobre lo que se ha requerido a la Oficina Jurídica de forma trimestral, ultimo memorando 2026IE05523 que, para cada uno de los procesos, se informe el monto de la erogación económica que le correspondería asumir a la SDA para su correspondiente registro; así mismo, frente a las acciones de tutela que se reflejan en SIPROJ, se ha sugerido revisar y ajustar lo pertinente en dicho aplicativo, para que aquellos procesos terminados en contra de la SDA que no ameritan el reconocimiento de un pago, no se vean reflejados. Así mismo, se identifica en el reporte: ID- 652254 pagado en diciembre de 2025; ID 556467 pagado en enero del 2026; y el ID- 748536 que según la sentencia se condenó al IDIGER y no a la SDA.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar con corte al 31 de marzo de 2026 presentan un saldo de \$602.420.306 que corresponde al 45,8% del total de las cuentas por pagar de la entidad, con una disminución frente al trimestre anterior del 65,7% y se componen como se detalla a continuación:

Tabla: Otras cuentas por pagar

Concepto	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP	25.256.000	4,2%	26.571.500	1,5%	-5,0%
Saldos a favor de beneficiarios	489.609.876	81,3%	474.714.894	27,0%	3,1%
Multas y sanciones	0	0,0%	1.067.841.704	60,8%	-100,0%
Aportes al ICBF y SENA	58.906.400	9,8%	61.971.700	3,5%	-4,9%
Servicios Públicos	28.072.050	4,7%	1.008.570	0,1%	2.683,4%
Comisiones	24.376	0,0%	26.777	0,0%	-9,0%
Arrendamiento Operativo	551.604	0,1%	122.894.660	7,0%	-99,6%
Total otras cuentas por pagar	602.420.306	100%	1.755.029.805	100%	-65,7%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

SalDOS a favor de beneficiarios

Presenta un saldo de \$ 489.609.876 a corte de marzo de 2026 el cual representa el 81,3% de las otras cuentas por pagar, con un aumento del 3,1% respecto al trimestre anterior, referentes a registros que son mayores valores pagados o dobles pagos, correspondiente a aproximadamente 274 terceros, sobre los cuales se debe adelantar el trámite administrativo de devolución de ingresos. El más representativo corresponde al saldo a favor originado por valor de \$90.992.665, cuyo beneficiario es MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A, asociado al reconocimiento de la viabilidad de devolución sobre el recaudo recibido de 13 recibos, por desistimiento del trámite ambiental conforme la Resolución SDA 431 de 2025, como se evidencia en comunicación de radicado 2025EE254019 en respuesta a la PQR 2025ER230982.

Durante el transcurso del año 2026, no ha sido posible tramitar la mayoría de las devoluciones en el sistema SAP de frente a los diferentes trámites de devolución radicados por los usuarios, una vez remiten la documentación de acuerdo con lo establecido mediante Circular DDT 3 de 2023, por lo que sólo se alcanzó un valor total reembolsado a los usuarios de \$371.889; lo anterior, considerando que desde la Subsecretaría de Control Ambiental (SCA), en su rol de ordenación del gasto se encuentra revisando el proceso, por lo que, como parte del seguimiento a este rubro, se requirió a esa dependencia la información pertinente para avanzar con el trámite correspondiente según comunicación interna 2025IE202250 y 2026IE68824.

Multas y sanciones

No presenta saldo para el cierre de marzo del 2026, con una disminución del 100% frente al trimestre anterior, considerando que se efectuó el pago por valor de \$1.067.841.704, asociado al

reconocimiento de la resolución No 02666 de 2025 (proceso No 6865180), que será cancelada en enero de 2026, correspondiente a la obligación en proceso coactivo LAM368 – CO0123-00-2025, mediante la cual el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial impuso una multa ambiental al Distrito Capital -DAMA -.

25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En este rubro se reconocen los beneficios a empleados de corto y largo plazo; para el primer trimestre de 2026 cierra con un saldo de \$6.301.283.929, representando el 33,0% de los pasivos con un aumento del 7,2% frente al trimestre anterior, así:

Tabla: Beneficios a los empleados

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
A corto plazo	5.043.213.171	79,1%	4.591.531.257	78,1%	9,8%
De largo plazo	1.258.070.758	19,9%	1.287.479.548	21,9%	-2,3%
Total beneficios a los empleados	6.301.283.929	100%	5.879.010.805	100%	7,2%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Representa el 79,1% del total de Beneficios a los Empleados, con un incremento del 9,83% respecto al trimestre anterior, siendo los conceptos más representativos, las cesantías, las vacaciones, la prima de vacaciones, de navidad y de servicios, como se detalla a continuación:

Tabla: Beneficios a los empleados a corto plazo

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Nómina por pagar	0	0,0%	28.719.233	0,6%	-100,0%
Cesantías	396.323.217	7,9%	1.344.463.745	29,3%	-70,5%
Intereses sobre cesantías	48.165.899	1,0%	150.928.765	3,3%	-68,1%
Vacaciones	1.484.329.232	29,4%	1.297.842.888	28,2%	14,4%
Prima de vacaciones	980.090.787	19,4%	884.892.881	19,2%	10,8%
Prima de Servicios	970.957.961	19,3%	0	0,0%	100,0%
Prima de navidad	397.382.666	7,9%	0	0,0%	100,0%
Bonificaciones	335.031.808	6,6%	220.852.225	4,8%	51,7%
Aportes a riesgos laborales	12.909.800	0,3%	12.430.700	0,2%	3,9%
Aportes a fondos pensionales - empleador	198.234.000	3,9%	194.492.201	4,2%	1,9%
Aportes a seguridad social en salud - empleador	140.763.500	2,8%	138.018.201	3,0%	2,0%
Aportes a cajas de compensación familiar	67.310.300	1,3%	70.811.700	1,5%	-4,9%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	11.714.001	0,2%	248.078.718	5,4%	-95,3%
Total beneficios a los empleados a corto plazo	5.043.213.171	100%	4.591.531.257	100%	9,8%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, este rubro representa el 20,0% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$ 1.258.070.758, que implica una disminución del 2,3% frente al trimestre anterior anterior.

Cesantías retroactivas

El saldo obedece al reconocimiento que se realiza de forma mensual en el pasivo de beneficios a empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, correspondiente a tres (3) funcionarios; se reconoció el cálculo real de este pasivo en el cual se tiene presente, el tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante el periodo a cada funcionario. Presenta un saldo de \$368.004.318 que representa el 29,3% de los beneficios a los empleados a largo plazo, con una disminución del 7,4%; corresponde al 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad de forma mensual, la diferencia corresponde al pasivo que la SDA adeuda para cubrir el valor total de las cesantías de los funcionarios.

Otros beneficios - reconocimiento por permanencia

Este Beneficio se genera automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos en la SDA, corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento el mismo. Para el primer trimestre de 2026 cierra con saldo de \$890.066.440, que equivale al 70,8% de los beneficios a los empleados a largo plazo, representado en las cuotas pendientes de pago a los servidores que ya cumplieron los requisitos para su otorgamiento por valor de \$218.228.170 y los \$671.838.270 restantes, representan la estimación relacionada al beneficio que podrían obtener los funcionarios de la SDA en los próximos años, ésta última se actualizará finalizando la vigencia.

27 PROVISIONES

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Dirección Legal Ambiental o de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, esta última en los eventos en que representa a la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el mes de marzo de 2026 cierra con un saldo de \$9.604.883.961, clasificado en su totalidad como no corriente, representa el 50,2% de los Pasivos, y con un incremento del 6,9% respecto al trimestre anterior, así:

Tabla: Provisiones - Litigios y demandas

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Administrativas	9.582.271.931	99,8%	8.963.212.696	99,8%	6,9%
Laborales	22.612.030	0,2%	19.732.821	0,2%	14,6%
Total litigios y demandas	9.604.883.961	100%	8.982.945.517	100%	6,9%

Fuente: Estados Contables SDA

Adicionalmente, de forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad frente a lo reportado en SIPROJ, información socializada y validada con la Oficina Jurídica (OJ), como se evidencia en comunicación interna 2026IE05523. A continuación, se detalla la conciliación adelantada para el primer trimestre de 2026:

Información contable			Información aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Administrativos	12	9.582.271.931	14	9.599.192.534	-2	-16.920.603
Laborales	1	22.612.030	1	22.612.030	0	0
Otros	0	0	13	0	-13	0
Total Litigios y demandas	13	9.604.883.961	28	9.621.804.564	-15	-16.920.603

Fuente: Estados Financieros SDA y SIPROJ WEB

La diferencia de \$16.920.603 corresponde al ID-671696 que en SIPROJ aparece como obligación probable (provisión) pero contablemente ya no se refleja, pues fue efectivamente pagado comenzando el 2026 por valor total de \$43.872.157. Se ha recomendado a la Oficina Jurídica (memorando 2026IE05523) actualizar en SIPROJ para que se refleje la situación actual del proceso. Respecto a la cantidad de procesos, corresponde a aquellos que no reportan valoración, por lo que siempre se resalta a la Oficina Jurídica, la importancia de validar que en efecto no tengan pretensión económica alguna.

29 OTROS PASIVOS

Representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, termina con un saldo de \$1.892.012.624, representa el 9,9% del Pasivo de la Secretaría, y corresponde a los Ingresos Recibidos por Anticipado y a los otros pasivos diferidos, presentando un aumento del 10,7% respecto al trimestre anterior, como se detalla a continuación:

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, dado que obedece a recaudos que no es posible vincular a un trámite, expediente o actuación administrativa ambiental adelantada, principalmente por trámites de evaluación y seguimiento ambiental, y los registro de

publicidad exterior visual. La mayoría de los pagos pendientes por identificar corresponde a recaudos recibidos durante la vigencia 2025 por un valor total de \$410.656.475 equivalente a 303 pagos; periódicamente se adelantan mesas de trabajo con las áreas misionales, y se solicita trimestralmente remitan los recaudos identificados con la finalidad de poder reconocer el respectivo ingreso y depurar este rubro.

Así mismo, desde la Dirección Administrativa y Financiera constantemente se adelanta el proceso de depuración ordinaria, con la búsqueda manual en FOREST y la circularización a los usuarios, identificando trámites ambientales asociados a estos recaudos que inicialmente fueron reconocidos como ingresos recibidos por anticipado, incluso afectando el rubro de resultado de ejercicios anteriores cuando el trámite inició en vigencias anteriores al 2025. Para el primer trimestre de 2026 cierra con un saldo de \$1.213.770.964, y representa el 64,2% de los Otros Pasivos, con un aumento respecto al trimestre anterior del 17,7%, como se detalla a continuación.

Tabla: Ingresos recibidos por anticipado

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Registro de elementos de publicidad exterior visual	474.407.769	39%	467.372.552	45,3%	1,5%
Evaluación	649.900.365	53,5%	473.638.084	45,9%	37,2%
Seguimiento	82.205.230	6,7%	82.056.385	7,9%	0,18%
Compensación por tratamiento silvicultural	7.257.600	0,6%	8.287.527	0,8%	-12,4%
Total ingresos recibidos por anticipado	1.213.770.964	100%	1.031.354.548	100%	17,7%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

OTROS PASIVOS DIFERIDOS

Para el primer trimestre 2026 presenta un saldo de \$678.241.660, sin variación de frente al trimestre anterior, corresponde al ingreso diferido por transferencias condicionadas, correspondiente a los recursos recibidos en el marco del convenio con Metrópolis (SDA y Secretaría Distrital de Movilidad), cuyo objeto está relacionado con la recuperación del sistema de transporte de Bogotá como catalizador de Sostenibilidad ambiental e igualdad de género en la era post COVID-19 (MoToREC).

Se clasifica como una transferencia condicionada, teniendo en cuenta que en el numeral 4.5 de la sección 4 sobre las condiciones y compromisos del acuerdo sobre la gestión de las finanzas del Proyecto MoToREC señala: “A excepción de la primera transferencia al Alcaldía de Bogotá, relacionada con los gastos (A1), la Responsable Administrativo y Financiero de Metrópolis autorizará la transferencia de fondos para los meses siguientes únicamente tras el examen y la aprobación del informe de gastos anterior, de conformidad con los puntos 3.4 a 3.6 anteriores”. De lo que es posible deducir que, dentro de los desembolsos, el inicial, puede verse como la prefinanciación con la que inicia el proyecto. Así mismo, se establece una serie de condiciones en el contenido del acuerdo, a las cuales se encuentra sujeta la ejecución de estos recursos, contemplando las respectivas secciones en el Acuerdo de Financiación sobre el seguimiento de presupuesto y pagos.

En concordancia con lo anterior, se encuentra que en el numeral 8 del Acuerdo de Financiación, se fijan cláusulas asociadas al reembolso de recursos por aquellos importes que no cumplan con lo dispuesto o exceda lo pagado, caso en el cual se generaría una nota -carta de lo adeudado por Bogotá al organismo cooperante, lo cual se enlaza con el Acuerdo de Consorcio con clausulado en materia de principios e incumplimiento, presentándose adicionalmente en el numeral 8.5.1 las consecuencias que conlleva la finalización de la participación, de forma que se pueda presentar un reembolso de recursos al organismo cooperante sobre los importes no aceptados o no ejecutados.

Según comunicación interna 2024IE09919, se solicitó a Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual - SCAAV -, indicar si se tiene la aprobación de la ejecución de los recursos por parte de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis, lo anterior, teniendo en cuenta que en la medida en que se apruebe la ejecución de los recursos, para llevar a cabo los subsiguientes desembolsos, se está determinando si los entes ejecutores cumplieron el condicionamiento, lo cual conlleva la afectación contable; según comunicación 2024IE78910 de SCAAV se efectuó la única formalización de la ejecución de los recursos por valor de \$564.307.627. Mediante comunicación 2025IE89275 de 28 de abril de 2025 y 2025IE276318 del 21 de noviembre de 2025 se solicita a SCAAV remitir informe de seguimiento de la ejecución de los recursos aprobados por parte de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis.

3 PATRIMONIO

El patrimonio de la SDA está compuesto como se detalla en la siguiente tabla, al inicio de la vigencia se efectuaron las causaciones y reconocimientos correspondientes en cumplimiento del Instructivo CGN 001 de 2024, tales como el traslado a resultados de ejercicios anteriores.

Tabla: Patrimonio

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Capital fiscal	135.326.015.200	16,5%	135.326.015.200	16,8%	0,0%
Resultados de ejercicios anteriores	669.995.007.008	81,8%	638.144.776.867	79,3%	5,0%
Resultado del ejercicio	13.911.631.220	1,7%	31.705.417.466	3,9%	-56,1%
Total patrimonio	819.232.653.428	100%	805.176.209.533	100%	1,7%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Durante lo recorrido de la vigencia 2026, como resultado del proceso de seguimiento y depuración contable ordinaria, se efectuaron ajustes que corresponden al reconocimiento contable de errores, afectando el resultado de ejercicios anteriores en un valor total neto de \$144.838.681, así:

Subcuenta	Descripción	Efecto Patrimonial
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	13.941.058
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	31.880.670
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	(103.307)
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	(6.562.516)
2910	Ingresos recibidos por anticipado	105.682.776
Total incremento patrimonial		144.838.681

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Corresponde a los posibles derechos de cobro que afectan la estructura financiera de la Secretaría, al cierre del primer trimestre de 2026, el saldo total en sumatoria de activos contingentes con las cuentas deudoras de control es de \$865.855.973.200, siendo los bienes entregados a terceros y los otros derechos contingentes los más representativos, estos últimos, están asociados a los ingresos no tributarios (cartera potencial); este grupo está compuesto así:

Tabla: Activos contingentes y deudoras de control

Descripción	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.955.314.616	4,6%	2.955.314.616	4,4%	0,0%
Garantías contractuales	18.825.281	0,0%	18.825.281	0,0%	0,0%
Otros activos contingentes	61.388.123.370	95,4%	64.937.151.943	95,6%	-5,5%
Subtotal activos contingentes	64.362.263.267	100%	67.911.291.840	100%	-5,2%
Bienes y derechos retirados	1.491.094.172	0,2%	1.493.277.193	0,2%	-0,1%
Bienes entregados a terceros	741.080.136.385	92,5%	741.080.136.385	92,4%	0,0%
Responsabilidades en proceso	47.187.015.316	5,9%	47.186.288.356	5,9%	0,0%
Bienes almacenados para consumo	1.054.487.125	0,1%	1.202.023.715	0,1%	-12,3%
Otras cuentas deudoras de control	10.680.976.935	1,3%	10.704.622.015	1,3%	-0,2%
Subtotal deudoras de control	801.493.709.933	100%	801.666.347.664	100%	0,0%
Total activos contingentes y deudoras de control	865.855.973.200		869.577.639.504		-0,4%

81 ACTIVOS CONTINGENTES

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - MASC

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de la Secretaría Distrital de Ambiente, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó el proceso y el valor de la pretensión. De forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ – Activos contingente

Información Contable			Información Aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	12	2.664.248.658	16	2.665.715.325	-4	(1.466.667)
Laborales	1	17.390.436	2	40.433.445	-1	(23.043.009)
Administrativas	5	273.675.522	7	273.675.522	-2	0
Otros	0	0	1	0	-1	0
Total Litigios y MASC	18	2.955.314.616	26	2.979.824.292	-8	(24.509.676)

Fuente: Estados Financieros SDA y SIPROJ WEB

La diferencia corresponde a DOS (2) procesos SIPROJ, así: ID 383312 AMEZQUITA RODRIGUEZ RICARDO POR \$1.466.667 y los \$23.043.009 del proceso con valorización correspondiente al ID-744583 que se encuentra reconocido como cuentas por cobrar por lo que no se debe reflejar en este rubro de acuerdo con el procedimiento establecido por la CGN; de frente a que la cantidad de procesos no coincide, es dado a que se reflejan en el reporte sin valor de pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ); aunque, es necesario resaltar que todas las cuentas contables que arroja este informe, son cuentas de orden acreedora, por lo cual, los procesos se conciliaron dependiendo la clase de jurisdicción en la que se instauraron y con base en la información suministrada por la Dirección Legal.

OTROS ACTIVOS CONTINGENTES

Representa el valor de los derechos potenciales que se pueden generar a favor de la SDA con ocasión de la emisión de actos administrativos por conceptos como multas ambientales, compensación de tratamiento silvicultural, desmonte de publicidad exterior visual (PEV), y servicios de evaluación y seguimiento ambiental. Corresponde un valor total de \$61.388.087.370, con una disminución del 5,5% respecto al trimestre anterior, se detalla así:

Tabla: Otros activos contingentes

Concepto	Marzo de 2026		Diciembre de 2025		Variación
Compensación tratamiento silvicultural	49.086.626.681	80,0%	52.453.087.140	80,78%	-6,4%
Multas ambientales	11.693.440.649	19,0%	11.687.506.109	18,00%	0,1%
Seguimiento licencias ambientales	512.854.360	0,8%	694.745.050	1,07%	-26,2%
Evaluación y seguimiento tratamiento silvicultural	93.112.150	0,2%	96.340.521	0,15%	-3,4%
Desmonte PEV	1.530.465	0,0%	1.530.465	0,00%	0,0%
Otros ingresos no tributarios	523.065	0,0%	523.065	0,00%	0,0%
Intereses de mora	36.000	0,0%	0	0,00%	100,0%
Tasa por uso de aguas subterráneas	0	0,0%	3.419.593	0,01%	-100,0%
Total otros derechos contingentes	61.388.123.370	100%	64.937.151.943	100%	-5,5%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Por política de operación contable se reconocen en estas cuentas de orden, los actos administrativos que generan un derecho de cobro potencial, es decir, las resoluciones que han sido emitidas y no se ha identificado que las mismas ya hayan surtido el proceso de notificación y ejecutoria, así como, los intereses moratorios asociados a los cobros efectuados por concepto de tasa retributiva y tasa por uso de aguas, que se encuentran en reclamación o recurso. Adicionalmente, se actualiza mensualmente como anexo al informe de cartera disponible en la red, también se remitió periódicamente el detalle de los actos administrativos reconocidos en cuentas de orden a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones.

Compensación tratamiento silvicultural

Corresponde a las resoluciones que autorizan tratamientos silviculturales en lo concerniente a la compensación de tratamiento silvicultural, teniendo en cuenta que su exigibilidad está sujeta a la verificación de la ejecución de las actividades autorizadas; procedimiento realizado en las visitas de seguimiento; posterior a ello se constituyen los actos administrativos requeridos tales como: resoluciones de exigencia de pago, cuando se evidencia la ejecución de la actividad silvicultural y se requiere exigir el pago por concepto de compensación, evaluación y seguimiento, resoluciones que declaran la pérdida de fuerza ejecutoria; resoluciones de revocatoria directa, autos de archivo y resoluciones modificatorias, entre otras. Con corte a marzo de 2026 presenta un saldo total \$49.086.626.681, que representan el 80,0% del total reconocido en otros derechos contingentes.

Según memorando 2018IE202876 del 30 de agosto de 2018, a partir del mes de septiembre de ese año las resoluciones de autorización de tratamientos silviculturales emitidas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS) se debían reconocer en cuentas por cobrar, y no en cuentas de orden, pues ya constituían un título ejecutivo; sin embargo, a finales de 2021 se identificó un cambio en el contenido de este tipo de actos administrativos, lo que fue consultado con la SSFFS, tal como se detalla en comunicación 2022IE171569 del 11 de julio de 2022, se constata que nuevamente las resoluciones de autorización no constituyen título ejecutivo, pues están condicionadas al tiempo y a la realización o no de los tratamientos. Dado lo anterior, se reconoce en cuentas de orden los actos administrativos que “autorizan tratamientos silviculturales”, los que no cumplan las características de representar una obligación clara, expresa y actualmente exigible, lo que se puede resumir en los siguientes tres (3) escenarios:

1. En su redacción cuentan con un término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la Resolución de autorización para su cobro, este tipo de actos administrativos fueron emitidos principalmente entre septiembre de 2018 y finales de 2022; se reconocen como cuentas por cobrar.
2. El cumplimiento de las obligaciones se debe realizar dentro de determinado término, se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.
3. No se menciona término alguno para el cumplimiento de las obligaciones; se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.

Multas ambientales

Las multas ambientales reconocidas en cuentas de orden se consideran derechos contingentes, hasta tanto sean allegados a la Dirección Administrativa y Financiera los actos administrativos una vez culminado el proceso de notificación y han adquirido firmeza, con su constancia de ejecutoria, presenta

un saldo de \$11.693.440.649, que corresponde al 19,0% de este rubro, con un incremento del 0,1% respecto al trimestre anterior.

83 DEUDORAS DE CONTROL

Para el cierre del primer trimestre de 2026 termina con un saldo de \$801.493.709.933, sin mayor variación frente al trimestre anterior, los rubros más representativos se detallan a continuación:

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Termina con un saldo de \$741.080.136.386 siendo el 92,5% de las deudoras de control, que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad y administrados por la Secretaría que, ya han sido incorporados en el inventario inmobiliario Distrital por el DADEP; durante la vigencia 2026, no se ha adelantado proceso de incorporación.

DEUDORAS DE CONTROL - RESPONSABILIDADES EN PROCESO

Constituye el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con un posible detrimento patrimonial de la SDA que podría generar un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares que administren bienes y/o fondos públicos; el saldo a para el cierre de marzo del 2026 es de \$47.187.015.316 que, se encuentra constituido por:

Responsabilidades en proceso internos

Corresponde al reconocimiento de elementos de activos fijos identificados como faltantes, o reportados como perdidos, los cuales, previamente han sido asignados a cerca de 21 servidores de la SDA, sobre los que se está adelantando el trámite administrativo por parte de la Secretaría. Termina el mes de marzo de 2026 con un valor de \$42.978.935, con un incremento del 1,7% frente al trimestre anterior; así mismo, según comunicación interna enviada al área de almacén se solicitó informar si ya se había efectuado la reposición de los elementos que representan el saldo a la fecha y la actualización de las gestiones adelantadas. De acuerdo con el memorando 2026IE00598 la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) informó que no se han impuesto sanciones disciplinarias que generen un derecho de cobro para la SDA.

Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

Finaliza con un saldo de \$47.144.036.381, compuesto por 6 procesos de responsabilidad fiscal iniciados por la Contraloría de Bogotá. Esta cuenta presentó una variación respecto la vigencia anterior del 107,3%, en especial por el reconocimiento del ID 170100-0151-25, según comunicación de la Contraloría de Bogotá 2-2025-25988 SDA 2025ER298415, el saldo se detalla así:

ID Contraloría	Radicado	Valor
170100-0076-23	2-2024-00725 SDA 2024ER11095	22.284.008.942
170100-0066-24	2025ER298415_2-2025-25988	9.120.000
170100-0114-25	2025ER298415_2-2025-25988	6.311.100.221
170100-0151-25	2025ER298415_2-2025-25988	18.238.406.506
170100-0211-25	2025ER298415_2-2025-25988	301.400.712
Total deudoras de control responsabilidades fiscales		47.144.036.381

Fuente: Auxiliar Contable SDA

Lo anterior, fue informado a la Contraloría de Bogotá, solicitando lo requerido para efectuar el ajuste correspondiente, según comunicación 2025EE288449 del 04 de diciembre, conforme lo dispuesto en la Carta Circular Externa DDC 030 de 2024; sobre la que se recibió respuesta según radicado 2-2025-25988 SDA 2025ER298415, resaltando que no hay ningún proceso en trámite de cobro coactivo y que los vigentes están en etapa de estudio.

BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO

Presenta un saldo de \$1.054.487.125, que corresponde a los bienes de consumo disponible en bodega con corte a marzo de 2026, conforme la Resolución CGN 444 del 06 de Diciembre de 2025 *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”*.

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

Para el cierre de marzo del 2026 presenta un saldo de \$10.680.976.935 representando el 1,3% de las deudoras de control con una disminución del 0,2% que, corresponde a los decomisos por infracciones al medio ambiente por \$70.854.452 y a otras cuentas deudoras de control por \$10.610.122.483. Esta última, representa lo identificado en cumplimiento de la Circular externa DDC No. 031 del 30 de septiembre de 2024, que define los lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital, en este sentido, teniendo en cuenta las acciones indicadas en el acto administrativo de autorización del tratamiento silvicultural, y de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos señalados en las resoluciones de autorización, se efectuó el registro contable en cuentas deudoras de control sobre lo relacionado con la compensación a través de nuevas plantaciones.

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91 PASIVOS CONTINGENTES

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MASC

Representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La SDA reconoce el valor de las pretensiones económicas de las obligaciones clasificadas como posibles de la Secretaría, al momento en que se inician las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ. Para el primer trimestre con un saldo de \$130.878.807.222, de forma trimestral se prepara la conciliación del reporte SIPROJ, y se resume así:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ – Pasivos contingentes

Información contable			Información aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	3	142.100.457	3	142.100.457	0	0
Laborales	3	58.535.162	3	58.535.162	0	0
Administrativos	69	119.551.215.734	89	123.667.836.054	-18	(4.116.620.320)
Otros litigios y MASC	3	11.126.955.869	47	11.126.955.869	-44	0
Total litigios y demandas	78	130.878.807.222	142	134.995.427.542	-62	(4.116.620.320)

Fuente: Estados Financieros SDA y conciliación SIPROJ WEB.

La diferencia en la valoración corresponde a un (1) proceso, el ID-9825 por \$4.116.620.320 que en SIPROJ aparece como obligación contingente, pero contablemente fue pagado en 2026 por valor de \$594.315.481 con el proceso 6863184, por lo que se ha solicitado a la Oficina Jurídica que con el fin de conciliar la diferencia es imprescindible que se realicen las actualizaciones en SIPROJ, para que el mencionado proceso judicial se refleje en la categoría según corresponde a la realidad y estado actual del litigio. La diferencia en cantidad de procesos corresponde a que se reflejan con valoración cero (\$0) en SIPROJ y al ID-9825 con clasificación diferente en contabilidad y SIPROJ, por lo que se

ha reiterado a la Oficina Jurídica, la importancia de validar que en efecto no tengan pretensión económica alguna.

De otra parte, en el reporte SIPROJ, se reflejan 29 litigios con calificación **sin obligación**, que de acuerdo a la política contable se aplica lo correspondiente a remoto, por lo que no tiene efecto contable, y es pertinente se verifique por la Oficina Jurídica si en efecto no tienen asociada obligación alguna; en especial, se instó a esa dependencia a través de comunicaciones internas como la 2026IE05523 a validar los siguientes procesos que aparentemente no deben estar clasificados así: 315737 por valor de \$26.906.251 corresponde a un proceso EJECUTIVO que contablemente se canceló la provisión, pues no presenta obligación a cargo de la SDA.

Finalmente, a la fecha no ha sido posible reflejar en los Estados Financieros de la SDA la afectación por los **procesos mixtos**, ya que para proceder con la valoración, medición, clasificación y reconocimiento contable correspondiente, se requiere la información requerida a la Oficina Jurídica, a través del memorando 2025IE217648 del mes de septiembre, relacionada con la evaluación y calificación de estos procesos que no se encuentra incluida en el reporte generado a través del aplicativo SIPROJ, en su mayoría corresponde a litigios iniciados por la EAAB en contra de la SDA, relacionados con el cobro de las tasas retributivas.

93 ACREEDORAS DE CONTROL

RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS

Recursos Entregados en Administración - Encargos Fiduciario

Para el cierre del mes de marzo del 2026 presenta un por valor de \$3.000.000.000, correspondiente al aporte realizado y depositado en el encargo fiduciario, constituido a través del contrato de fiducia mercantil 20242740 con la Fiduciaria Popular S.A., por la Secretaría Distrital de Movilidad, según el convenio derivado interadministrativo No. 2025-3183, y conforme el procedimiento CGN para el registro de los recursos entregados en administración, numeral 1.1.6., referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad.

Bienes

El saldo por \$7.137.927.581, representa el valor de lo informado a través de comunicación 2024IE122335 sobre el RUPÍ 4386-10, entregado en administración a la SDA según modificación No. 1 del acta de entrega No. 026-22, destinado para el Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestre por \$6.382.517.768; así como, 11 predios que suman un total de \$755.409.813, conforme el radicado SDA 2024ER235453 entregados por la Caja de Vivienda Popular y recibidos en administración directa por la SDA, dada su condición de estar en alto riesgo no mitigable, según lo informado en memorando DGA 2024IE152732.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

4 INGRESOS

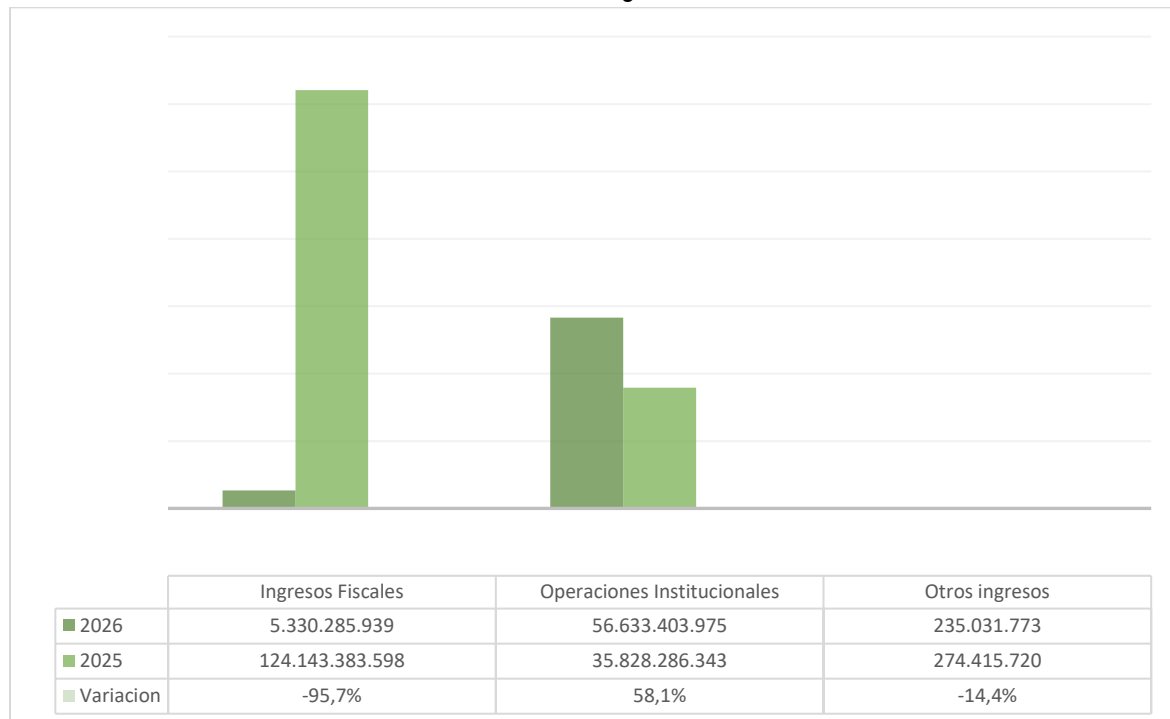
Los ingresos de la SDA representan incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad, surgen de transacciones sin contraprestación; al cierre del primer trimestre de 2026 presentaron un saldo de \$62.198.721.696, con una disminución del 61,2% respecto al mismo periodo del año anterior, compuesto en su mayoría por los ingresos fiscales, las operaciones interinstitucionales, y los otros ingresos, como se evidencia a continuación:

Tabla: Ingresos

Descripción	Marzo de 2026		Marzo de 2025		Variación
Ingresos Fiscales	5.330.285.939	8,6%	124.143.383.598	77,5%	-95,7%
Operaciones Institucionales	56.633.403.975	91,1%	35.828.286.343	22,4%	58,1%
Otros ingresos	235.031.782	0,4%	274.415.720	0,2%	-14,4%
Total ingresos	62.198.721.696	100%	160.246.085.661	100%	-61,2%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Gráfica: Ingresos



Fuente: Sistema Contable SIASOFT

41 INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Los ingresos fiscales no tributarios, que sumaron un total de \$5.330.524.495 con una disminución del 95,7% frente al año anterior, se representan y detallan a continuación:

Tabla: Ingresos fiscales – No tributarios

Descripción	Marzo de 2026		Marzo de 2025		Variación
Tasas	3.839.987.562	72,1%	122.800.555.389	98,9%	-96,9%
Multas y sanciones	40.778.190	0,8%	127.259.798	0,1%	-69,3%
Intereses	214.197.401	4,0%	190.568.468	0,2%	12,4%
Inscripciones	122.605.436	2,3%	170.770.914	0,1%	-28,2%
Licencias	515.821.458	9,7%	265.229.308	0,2%	94,5%
Contribuciones	596.895.892	11,2%	588.999.721	0,5%	1,3%
Total ingresos fiscales	5.330.285.939	100,0%	124.143.383.598	100,0%	-95,7%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

TASAS

Para el cierre del primer trimestre de 2026 presenta un saldo de \$3.839.987.562 y representa el 72,0% del total de los ingresos fiscales, con una disminución del 96,9% respecto al mismo periodo del año anterior, asociado principalmente a que no se facturaron Tasas Retributivas y en el 2025 para la fecha ya se habían realizado cobros por este concepto; el saldo corresponde por completo al concepto de Compensación de Tratamiento Silvicultural.

Tasas Retributivas

Concierne al cobro efectuado por vertimientos puntuales directos o indirectos para la descarga contaminante al recurso hídrico superficial. Los parámetros objeto de cálculo en el cobro son la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). El reconocimiento contable se efectúa conforme lo establecido en la resolución CGN 593 de 2018, que estableció, entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por este concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, determinando que, una vez se reconozca la cuenta por cobrar con su respectivo ingreso, deberá reflejarse el 100% del valor cobrado. A partir del recaudo, se debe reconocer un gasto por transferencias del 50% correspondiente a la CAR, desde la SHD.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.7.5.7, establece la forma de cobro de las tasas retributivas (TR), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año; durante lo corrido de la vigencia 2026, no se han realizado cobros por este concepto.

Tasas por Uso de Aguas Subterráneas (TUA)

Corresponde al instrumento económico mediante el cual se cobra la utilización de las aguas subterráneas de Bogotá, de acuerdo con los volúmenes de consumo permitidos y establecidos en las concesiones otorgadas a los usuarios, y el uso que éstos le dan al agua. El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.6.1.14, establece que la forma de cobro de las tasas por utilización de agua subterránea (TUA), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año. Durante lo corrido de la vigencia 2026, no se han realizado cobros por este concepto.

Compensación Tratamiento Silvicultural

El Decreto Distrital 531 de 2010 que reglamenta el aprovechamiento de arbolado aislado, relacionado con la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería en el perímetro urbano de Bogotá D.C., modificado por el Decreto 383 de 2018, en concordancia de lo anterior la SDA a través de la Resolución SDA 7132 de 2011 modificada por la 3158 del 2021, reglamento lo correspondiente para la compensación, y valoración de los tratamientos y manejos silvicultural, revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo, traslado, entre otras autorizados por esta autoridad, basado y tasado en Individuos Vegetales Plantados- IVP's que puede corresponder a una cantidad de árboles jóvenes a plantar o una tasación pecuniaria; por lo que el ingreso reflejado corresponde al reconocimiento de la compensación pecuniaria establecida a través de las actuaciones administrativas adelantadas por la SDA desde la Subdirección de Silvicultura.

Durante el 2024 se emitió la Circular Externa DDC No. 031 y que define *“lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital”*, producto del trabajo conjunto entre esta Entidad con la SDA y que busca propender principalmente por la disminución de las partidas conciliatorias en operaciones recíprocas, especialmente con las Entidades Distritales, y contempla entre otros aspectos las situaciones a tener en cuenta para el reconocimiento contable derivado de los trámites de tratamientos y manejos silvicultural. Presenta un saldo de \$3.839.987.562 que corresponde al 100% de las tasas, presentando una disminución frente al mismo periodo del año anterior del 8,4%. Las cifras más representativas corresponden a la Resolución SDA 1806 de 2024 liquidando el valor de \$2.671.015.257, y la Resolución SDA 2531 de 2025 por un total de \$254.759.759, entre otros.

MULTAS Y SANCIONES

Multas Ambientales

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009 *“por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”*, las Multas se definen como el pago de una suma de dinero que la

autoridad ambiental impone a quien con su acción u omisión infringe las normas ambientales. Entre los conceptos de cobro por multas se encuentran: Publicidad Exterior Visual – PEV (Avisos y Vallas), Vertimientos, Tratamiento silvicultural, Aguas Subterráneas, Emisiones Atmosféricas, Movilización de Fauna Silvestre, entre otras.

El saldo al cierre del primer trimestre de 2026 es de \$40.778.190 con una disminución del 68,0% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, que corresponden al reconocimiento contable de las multas por infracciones frente a las normas ambientales, entre otros temas: Vertimientos, Publicidad Exterior Visual, Contaminación Auditiva, Uso Aguas Subterráneas, Publicidad Exterior Visual, y las otras multas; lo más representativo corresponde a la Resolución SDA 3276 de 2023 por valor total de \$35.691.009.

INTERESES

De acuerdo con la Política de Operación Contable de la SDA relacionada con la causación de intereses moratorios, liquidados con la tasa de interés prevista en el artículo 635 del E.T.N, se registran los intereses moratorios asociados a los conceptos de Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las facturas de cobro que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda, al cierre del primer trimestre de 2026 presenta un valor de \$31.989.591.

Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios que suman \$182.207.810, diferentes a Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, y se reconocen contablemente únicamente al momento de su recaudo, determinados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual.

INSCRIPCIONES

Esta cuenta presenta un saldo de \$122.605.436, y allí se reconocen los trámites sujetos a cobro por servicios de: Registro de Elementos de Publicidad Exterior Visual (registro avisos y registro vallas) y Evaluación y Seguimiento (Registro Libros Operación Empresas Forestales, Registro Movilización Aceites Usados y Salvoconducto Único Nacional para movilización de Especímenes), con una disminución del 28,2% en comparación con el mes de marzo de 2025.

LICENCIAS

Ingresos recibido de acuerdo con lo determinado en la Resolución SDA 00431 del 25 de febrero del 2024 *“Por la cual se establecen las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental y se adoptan otras determinaciones”* y que reemplazo la Resolución SDA 03034 del 26 de diciembre de 2024, contempla cerca de veinte trámites permisivos objeto de cobro por concepto de evaluación y seguimiento, entre otros: licencias ambientales, concesión de aguas

subterráneas, concesión de aguas superficiales o para reúso, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas fuentes fijas y movibles, certificación en materia de revisión de gases equipo, programa autorregulación ambiental, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre y permiso o autorización de tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano; para este último trámite, el cobro se realiza a través de resoluciones de exigencia de pago o de autorización de tratamientos silviculturales, y conceptos técnico de manejo o emergencia.

Durante el 2024 se emitió la Circular Externa DDC No. 031 y que define *“lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital”*, producto del trabajo conjunto entre esta Entidad con la SDA y que busca propender principalmente por la disminución de las partidas conciliatorias en operaciones recíprocas, especialmente con las Entidades Distritales, y contempla entre otros aspectos las situaciones a tener en cuenta para el reconocimiento contable derivado de los trámites de evaluación y seguimiento. Para el primer trimestre de 2026 presenta un saldo de \$515.821.458, que equivale a un incremento total del 94,5% respecto al mes de marzo de 2025, los conceptos más representativos son los trámites de seguimiento, particularmente el relacionado con permiso de vertimientos por valor de \$115.620.133, evaluación permiso de aprovechamiento forestal por valor de \$99.100.641, evaluación permiso exploración de aguas subterráneas por \$40.967.771, entre otros.

CONTRIBUCIONES

En esta cuenta se contempla el reconocimiento de la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994; al primer trimestre de 2026 el saldo corresponde a \$596.895.892, que corresponde al 11,2% de los ingresos fiscales, con un aumento del 1,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

FONDOS RECIBIDOS

Cierra a 31 de Marzo de 2026 con saldo de \$56.633.032.086 que corresponde al 99.99% de las operaciones interinstitucionales, y estas representan el 91.05% del total de los ingresos, refleja un incremento del 58.07% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o

equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

Funcionamiento e inversión

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, el reconocimiento de estas cuentas se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable “Cuenta Única Distrital – CUD”; por lo que aquí se reflejan los pagos realizados a través de la DDT con recursos de funcionamiento por \$ 12.545.122.526 de los cuales los giros de nómina ascienden a \$ 8.459.813.376 y el saldo restante, es decir la suma de \$4.085.309.150 y recursos de inversión por \$ 44.087.909.560; este último presenta un incremento respecto al mismo periodo del año anterior del 55,4%, en razón a la mayor cantidad de giros realizados a lo largo de la vigencia.

OPERACIONES DE ENLACE

Devoluciones de ingresos

El saldo asciende a \$ 371.889 con una disminución del 35,9% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; el valor que corresponde a las devoluciones llevadas a cabo por concepto de saldos a favor de beneficiarios que, una vez surtido el trámite, se realiza proceso de devolución por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. Desde la Subsecretaría de Control Ambiental (SCA), en su rol de ordenación del gasto se encuentra revisando el proceso para el trámite de devolución de ingresos, por lo que, como parte del seguimiento a este rubro, se requirió a esa dependencia en el mes de septiembre la información pertinente para avanzar con el trámite correspondiente según comunicación interna 2025IE202250.

48 OTROS INGRESOS

A corte del primer trimestre de 2026 presenta un saldo de \$234.793.217 que corresponde al 0,4% del total de los ingresos, con una disminución del 14,4% respecto al mismo periodo del año anterior; está compuesto principalmente por: financieros con saldo de \$238.556, asociados a la ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar; ingresos diversos con un saldo de \$71.005.783, asociado principalmente a la disminución del pasivo de cesantías retroactivas por \$63.339.168; y la reversión del deterioro por \$163.787.443 particularmente en el rubro de cuentas por cobrar, asociado a la recuperación de cartera por su recaudo.

5 GASTOS

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o

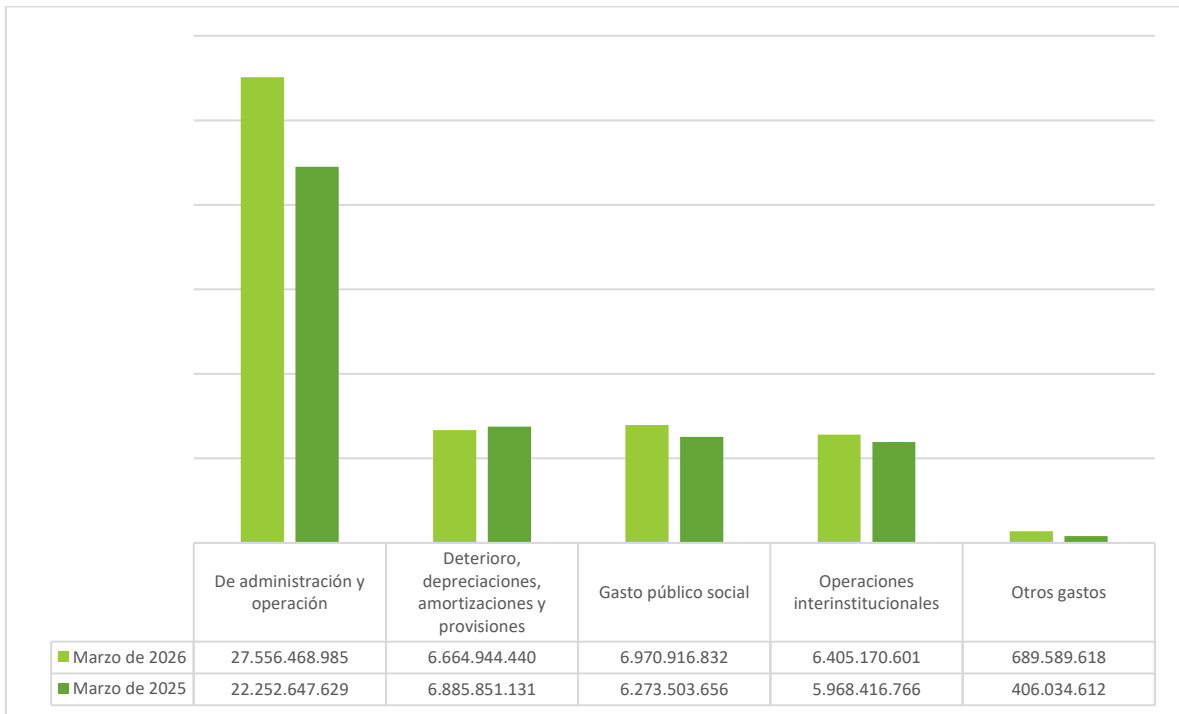
bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos de la SDA con corte al primer trimestre de 2026 ascienden a un total de \$48.287.090.476, presentan un aumento con respecto a la vigencia anterior del 15,6%; siendo los más representativos los gastos de administración y operación, seguido por, el rubro de operaciones interinstitucionales, como se detalla a continuación:

Tabla: Gastos

Concepto	Marzo de 2026		Marzo de 2025		Variación
De administración y operación	27.556.468.985	57,1%	22.252.647.629	53,3%	23,8%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6.664.944.440	13,8%	6.885.851.131	16,5%	-3,2%
Gasto público social	6.970.916.832	14,4%	6.273.503.656	15,0%	11,1%
Operaciones interinstitucionales	6.405.170.601	13,3%	5.968.416.766	14,3%	7,3%
Otros gastos	689.589.618	1,4%	406.034.612	1,0%	69,8%
Totales	48.287.090.476	100%	41.786.453.794	100%	15,6%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Gráfica: Gastos



Fuente: Sistema Contable SIASOFT

51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación con corte de marzo de 2026 cierran con un saldo de \$27.556.468.985 representando el 57,1% del total de los gastos, con un incremento del 23,8% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, y se detallan a continuación:

Tabla: Gastos de administración y operación

Descripción	Marzo de 2026		Marzo de 2025		Variación
Sueldos y salarios	4.814.345.270	17,5%	3.183.210.370	14,3%	51,2%
Contribuciones imputadas	2.902.324	0,0%	954.604	0,0%	204%
Contribuciones efectivas	1.290.902.381	4,7%	849.628.666	3,8%	51,9%
Aportes sobre la nómina	253.894.900	0,9%	176.412.200	0,8%	43,9%
Prestaciones sociales	2.414.474.909	8,8%	1.782.374.725	8,0%	35,5%
Gastos de personal diversos	104.900.163	0,4%	5.694.192	0,0%	1742%
Generales	18.654.828.051	67,7%	16.254.372.872	73%	14,8%
Impuestos, contribuciones y tasas	20.220.987	0,1%	0	0,0%	100%
Total gastos de administración y operación	27.556.468.985	100%	22.252.647.629	100%	23,8%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

GENERALES

Al 31 de marzo de 2026, presenta un saldo total de \$18.654.828.051 que representan el 67,7% de los gastos de administración y operación, y presentan un incremento del 14,7% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, se detallan a continuación:

Tabla: Gastos generales

Descripción	Marzo de 2026		Marzo de 2025		Variación
Vigilancia y seguridad	1.691.841.423	9,1%	1.331.476.504	8,2%	27,1%
Materiales y suministros	98.011.296	0,5%	288.913.839	1,8%	-66,1%
Mantenimiento	74.344.694	0,4%	273.336.404	1,7%	-72,8%
Servicios públicos	148.902.611	0,8%	50.852.253	0,3%	192,8%
Arrendamiento operativo	285.443.242	1,5%	114.050.548	0,7%	150,3%
Publicidad y propaganda	80.468.728	0,4%	922.479.117	5,7%	-91,3%
Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	511.492.350	2,7%	0	0,0%	100,00%
Fotocopias	0	0,0%	972.933	0,0%	-100,00%
Comunicaciones y transporte	2.307.734.857	12,4%	73.730.075	0,5%	3030,0%
Seguros generales	120.456.704	0,6%	129.518.283	0,8%	-7,0%
Combustibles y lubricantes	8.372.022	0,0%	7.728.623	0,0%	8,3%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	288.046.945	1,5%	0	0,0%	-100,00%
Organización de eventos	308.072.757	1,7%	7.876.816	0,0%	3.811,1%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	215.710.168	1,2%	450.269.820	2,8%	-52,1%
Comisiones	9.243.095	0,0%	114.661.312	0,7%	-91,9%
Honorarios	11.185.250.595	60,0%	10.779.030.602	66,3%	3,8%
Servicios	1.137.825.407	6,1%	1.676.302.306	10,3%	-32,1%
Otros gastos generales	183.611.157	1,0%	33.173.437	0,2%	453,5%
Totales gastos generales	18.654.828.051	100%	16.254.372.872	100%	14,77%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Como se puede observar en el cuadro anterior los rubros más representativos corresponden a honorarios por valor de \$ 11.185.250.595 y servicios por \$1.137.825.407, en las cuales se reconoce especialmente el valor cancelado a contratistas personas naturales por la prestación de servicios

clasificados si son profesionales o de apoyo a la gestión mes a mes. Así mismo, se destaca el gasto por comunicaciones y transporte que asciende a la suma de \$2.307.734.857, y el de vigilancia y seguridad que para el primer trimestre de la vigencia 2026 asciende a la suma de \$1.691.841.423.

SUELDOS Y SALARIOS

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, entre otros. Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con 117 funcionarios vinculados. presenta un saldo total de \$4.814.345.270 que representan el 17,5% de los gastos de administración y operación; presentan un incremento del 51,2% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, producto principalmente de que a finales de la vigencia 2025, a través del Decreto Distrital 509, se realizó una reestructuración general de la SDA, redefiniendo funciones y competencias, creando Direcciones, Subsecretarías y Oficinas asesoras, incrementando el gasto asociado a la nómina.

53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Al finalizar el primer trimestre de 2026, presenta un saldo total de \$6.664.944.440, con una disminución del 3,2% respecto al mismo mes del año anterior y representando el 13,8% de los gastos, corresponde al reconocimiento mensual de la depreciación de propiedades, planta y equipo (PPYE) con un valor acumulado de \$6.128.312.636; depreciación de bienes de uso público por \$36.383.503; y la amortización de activos intangibles \$500.248.301.

55 GASTO PÚBLICO SOCIAL

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, de fauna y flora y fomentar la educación a través de actividades de conservación, protección, recuperación, adecuación, investigación, educación, capacitación y divulgación, y estudios y proyectos. Presenta un saldo de \$6.970.916.832 siendo el 14,4% de los Gastos y presentando un incremento del 11,1% respecto a la vigencia anterior, corresponde en su mayoría al reconocimiento de los gastos por la ejecución de convenios y contratos interadministrativos, así como, las intervenciones efectuadas en los bienes de uso público, está compuesto por:

Actividades de Conservación

El saldo por \$ 6.454.856.102, representa la ejecución de convenios y contratos, principalmente los siguientes:

- Contrato 20251465 con Aguas de Bogotá SA ESP, cuyo objeto es: prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en parques ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental, sumando \$ 4.190.175.200.
- Contrato 20242712 con el GESTION RURAL Y URBANA LTDA, cuyo objeto es “Contratar los servicios de la operación administrativa para el funcionamiento de manera integral del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente”, por \$1.252.443.455.
- Convenio SDA-CD-20171240 - Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-ESP por \$431.652.090, por los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión del convenio.

Respecto las actividades de recuperación que presenta saldo por \$516.060.730, el más representativo corresponde al contrato 20251471 con el objeto de: contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la estructura ecológica principal y otras áreas de importan, sumando \$362.942.372.

57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Cierra con saldo de \$6.405.170.601 que corresponde al 13,3% de los Gastos, con un aumento frente al año anterior del 7,3%, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan: la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad; y los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, y el reconocimiento de estas cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable “Cuenta Única Distrital – CUD”, se detalla a continuación:

Tabla: Operaciones Interinstitucionales - Operaciones de Enlace

Concepto	Marzo de 2026		Marzo de 2025		Variación (%)
Recaudos Ingresos PGA	5.812.979.356	90,8%	5.949.857.787	99,7%	-2,4%
Recaudos Otros Ingresos	6.482.276	0,1%	18.558.979	0,3%	-186,3%
Devolución de ingresos - Reintegros	585.708.969	9,1%	0	0,0%	100,0%
Total operaciones interinstitucionales	6.405.170.601	100%	5.968.416.766	100%	6,8%

Fuente: Estados Contables SDA

OPERACIONES DE ENLACE RECAUDOS

Las operaciones de enlace (Recaudos) terminan con un saldo a marzo de vigencia 2026 de \$5.819.461.632 con una disminución del 2,5% respecto año anterior, y se ve representado principalmente por lo correspondiente al recaudo misional del Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos PGA

Se reconoce el recaudo por concepto de las rentas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su desarrollo misional y del control y vigilancia establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental (PGA), a través de la CUD. El recaudo misional presentado a través de la CUD, para el mes de marzo del año 2026, asciende a un total de \$5.812.979.356, con una disminución del 2,3% frente al año anterior, como se detallan a continuación:

Tabla: Recaudo PGA

Concepto	Marzo de 2026		Marzo de 2025		Variación %
Compensación tratamiento silvicultural	3.854.054.130	66,3%	4.101.931.105	68,9%	-6,4%
Licencias, registros, permisos, seguimiento y evaluación	749.019.718	12,9%	291.082.071	4,9%	61,1%
Transferencias sector eléctrico	740.507.300	12,7%	614.763.029	10,3%	17,0%
Intereses moratorios no clasificadas en otro numeral rentístico	180.058.380	3,1%	172.135.760	2,9%	4,4%
Inscripciones/registros	146.956.402	2,5%	230.252.534	3,9%	-56,7%
Multas ambientales	114.381.504	2,0%	527.705.798	8,9%	-361,4%
Tasas por uso	13.015.175	0,2%	0	0,0%	100,0%
Costas judiciales	8.334.263	0,1%	0	0,0%	100,0%
Multas y sanciones contractuales	2.682.374	0,0%	0	0,0%	100,0%
Intereses tasa retributiva	2.311.961	0,0%	437.378	0,0%	81,1%
Intereses tasa por uso	1.360.484	0,0%	9.505.090	0,2%	-598,7%
Tasas retributivas	297.665	0,0%	2.045.022	0,0%	-587,0%
Total operaciones de enlace recaudo PGA	5.812.979.356	100%	5.949.857.787	100%	-2,3%

Fuente: Detalle libro auxiliar - recaudo SAP

Como se evidencia en la tabla anterior los conceptos de recaudo más representativos corresponden a: Compensación Tratamiento Silvicultural que suman un total de \$3.854.054.130, representando el 66,3%, relacionado con cerca de 129 transacciones en los que se encuentran 64 pagos efectuados por la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION por valor de \$3.005.471.264; le sigue las licencias, registros, permisos, seguimiento y evaluación que suman un total de \$749.019.718 representando el 12,9%, incluyendo 22 pagos efectuados por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU; y la transferencias sector eléctrico que suma un total de \$740.507.300 representado el 12,7% con 3 pagos efectuados por ENEL COLOMBIA SA ESP. La variación respecto el mismo periodo del año anterior, está dada principalmente por el recaudo de multas ambientales con una disminución del 361,4%.

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos – Otros

Dentro del recaudo para el primer trimestre de la vigencia, se tiene el concepto otros, por un valor de \$6.482.276 con una participación del 0,1% dentro del recaudo con una disminución importante del 186,3% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, los cuales corresponden principalmente a reintegros por incapacidades y licencias.

Operaciones de enlace devolución de ingresos

Este rubro refleja el reintegro de recursos girados inicialmente en vigencias anteriores, suman un total de \$ 585.708.969, el reintegro más representativo es por valor de \$ 577.702.922, corresponde al recaudo recibido de parte de Fundación Alianza Biocuenca, por el reembolso de los recursos no ejecutados del Convenio de asociación No. SA-CDCASO-243-2022/SDA-20222019.

58 OTROS GASTOS

Al finalizar el primer trimestre de 2026 presenta un saldo total de \$689.589.618 que corresponden al 1,4% del total de los Gastos, con un incremento del 69,8% respecto al año anterior, se compone de:

- Comisiones por valor de \$2.630.209, asociadas principalmente al FONCEP
- Financieros que suman un total \$683.181.540, relacionados en su mayoría con la actualización financiera de provisiones por \$621.938.444, producto de los efectos del valor presente en la determinación del contingente judicial, y a la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros de cuentas por cobrar que suman \$61.243.096, que corresponde a la cancelación de cuentas por cobrar dados los actos administrativos que han sido revocados o que se les ha declarado la pérdida de fuerza ejecutoria, eliminando el derecho de cobro.
- Los gastos diversos por un total de \$227.060 los cuales se vinculan a la pérdida ocasionada por baja en cuentas de activos no financieros.
- Las devoluciones y descuentos ingresos fiscales, que obedece a las causaciones por concepto de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con ingresos causados en vigencias anteriores, en concordancia con lo indicado en la Circular Externa No. 014 del 28 de Febrero de 2018, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, por \$3.550.809.

Estas Notas se preparan en cumplimiento especialmente de la Resolución de la Contaduría General de la Nación 356 de 2022, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C.



ADRIANA SOTO CARREÑO
Secretaria Distrital de Ambiente
C.C. 39.782.488



ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA
Profesional Especializada
Contadora Pública
C.C. 1.013.599.878
T.P. 165217 - T

Preparó: Grupo de contabilidad - Dirección Administrativa y Financiera SDA

Revisó: Raúl Javier Manrique Vacca - Subsecretario de Gestión Institucional 
José Alexander Pérez Ramos - Director Administrativo y Financiero 